pago a treinta días presentación de factura y a C. della Penna 526.000 $m/n con descuento del 5% por pago a 30 días. ___

Pág. 241 línea 8. Comenzar: Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos presenta el personal que a continuación se detalla:

Siendo las trece y veinte se levanta la sesión. ___

[firma] [firma]

Sesión Nº 117

28 de octubre de 1957.

En Buenos Aires, el lunes veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Caillet Bois, con asistencia de los Vocales señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señores Livori y Saravi, ausente con licencia el Vicepresidente señor Mastroni, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Gayva, siendo las diez y diez se inicia la sesión ___

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior

Aprobación planta funcional curso de Perfeccionamiento Maestros Rurales.

Se resuelve aprobar la planta funcional del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales presentado por el director doctor Francantonio Porta, que a continuación se determina:

Dirección:

1. Director.
1. Sub-director Técnico.
1. Coordinador Interno.
1. Jefe de Estudios Generales.
1. Jefe de Estudios Agrícolas.
1. Jefe de Estudios Prácticos de Taller.
1. Jefa de Estudios Prácticos de Economía Doméstica.
1. Jefe de Actividades y Estudios Varios.
1. Médico Jefe.
1. Oficial de Enlace, Secretario de los Comités Asesor y Didáctico Profesores e Instructores
1. Subdirector Administrativo

Comités:

Comité Asesor: La creación de este Comité, formado por representantes de todas las Entidades que participan en el funcionamiento del curso o que tienen interés en la educación rural, tiene la finalidad de hacer funcionar un organismo colegiado para:

1º). Discutir las cuestiones de interés común relativas al curso.

2º). Asesorar en la coordinación de la labor de las Entidades participantes en el curso.

3º). Asesorar en la solución de problemas que se presenten durante el curso y que requieran una mayor ó especial colaboración de parte de una ó varias Entidades participantes.

Este Comité estará presidido por el Director del curso y en él participarán los Subdirectores Técnicos y Administrativo, el Oficial de Enlace como Secretario y los varios representantes.

Comité Didáctico: Formado por el Director, el Subdirector

Técnico, los Jefes de Estudios, el Médico Jefe y el Oficial de Enlace, como Secretario; este Comité tiene la finalidad de:

1º).- Estudiar y ayudar a resolver todos los problemas técnicos de enseñanza que se presenten.

2º). Ayudar a coordinar y correlacionar las mencionadas enseñanzas.

3º). Decidir sobre los asuntos técnicos que la Dirección someta a su consideración

Secretaría

1. Secretaria de Dirección.
2. Taquidactilógrafas.
1 Empleado para Mimeógrafo
Celadores diurnos y nocturnos
Mozos para servicios

Utilización: Se propone que:

El Subdirector técnico sea al mismo tiempo Jefe de Estudios Generales.

La Jefatura de Estudios y Actividades Varias esté a cargo del Oficial de Enlace.

El Jefe de Estudios y Actividades Agropecuarias sea proporcionado por el Ministerio de Agricultura

El Médico Jefe sea proporcionado por Sanidad Escolar.

El Jefe de Estudios y Actividades Prácticas de Taller sea el señor Lino Maestroni

La Jefa de Estudios y Actividades Prácticas de Economía Doméstica sea proporcionada por la Dirección de Educación Técnica (Misiones Monotécnicas)

Funciones propias de cada cargo:

Director: Entre otras, las siguientes:

Organización general del curso.
Orientación general del Profesorado.
Relaciones con el Consejo Nacional de Educación y las demás entidades participantes en el curso.
Presidencia de los Comités Asesor y Didáctico
Clases.

Subdirector Técnico: Entre otras las siguientes:

Substituir al Director en caso de ausencia en todas sus funciones.
Colaborar con el Director en las funciones que se le encomienden especialmente.
Coordinar las actividades de los Jefes de Estudios tomando a su cargo la Jefatura de Estudios Generales.
Impartir clases.
Subdirector Administrativo: Entre otras, las siguientes.
Resolver los problemas administrativos que se presenten en conformidad con las exigencias técnicas del curso, el Presupuesto y las Leyes Administrativas del país.
Comunicar al Director las dificultades que no haya podido superar, presentando sugestiones aptas para resolver el problema planteado.
Coordinador interno: Entre otras las siguientes
Ayudar al Director y al Subdirector Administrativo en el perfecto funcionamiento de los servicios internos del curso.
Desarrollar de acuerdo con la dirección las actividades que estime convenientes para la mejor disciplina interna del curso.
Coordinar la labor de las Secretarías, de los Celadores y del personal de Servicio.
Jefe de Estudios Generales: Entre otras, las siguientes:
Ayudar al Director en la coordinación de la labor de los Profesores que enseñan; Educación Rural y Trabajo en la Comunidad; Técnicas de Investigación Socio-Económicas, Psicología Aplicada y Psicometría; Recreación y Empleo del tiempo libre; Técnicas y Prácticas de Reparación de material escolar; Prácticas con los alumnos primarios de Ezeiza.
Impartir clases o conferencias en estas ramas.
Jefe de Estudios Agrícolas: Entre otras, las siguientes:
Ayudar al Director en la coordinación de la labor de los Profesores e Instructores que enseñan Contabilidad y Administración Rural; Principios de Agropecuaria

y Tecnología Agrícola, Prácticas agropecuarias.
Impartir clases o conferencias en estas ramas.
Jefe de Estudios Prácticos de Taller: Entre otras, las siguientes:
Ayudar al Director en la coordinación de la labor de los Profesores e Instructores que enseñan; Tecnología de Taller; Prácticas de Taller
Impartir clases o conferencias en estas ramas.
Jefe de Estudios Prácticos de Economía Doméstica: entre otras, las siguientes:
Ayudar al Director en la coordinación de la labor de las Profesoras e Instructoras que enseñan: Economía Doméstica y Puericultura; Práctica de Economía Doméstica.
Impartir clases o conferencias en estas ramas.
Jefe de Actividades y Estudios Varios: entre otras, las siguientes:
Ayudar al Director en la organización y desarrollo de: Visitas a servicios Gubernamentales de Agricultura, Salud, Trabajo, Asistencia Social, Educación, etc. Conferencias ilustrativas sobre distintos temas, mesas redondas, grupos de trabajo.
Médico Jefe: Entre otras, las siguientes:
Ayudar al Director en la coordinación de la enseñanza de Medicina e Higiene Escolar y de las comunidades con las otras asignaturas y en el perfecto funcionamiento de los Servicios Médicos y Asistenciales del curso.
Impartir clases o conferencias en las ramas de su competencia
Oficial de Enlace, Secretario de los Comités Asesor y Didáctico: Entre otras, las siguientes:
Mantener las relaciones con las distintas entidades que colaboran en el curso, en sus fases de organización y desarrollo.
Cuidar, como Jefe de Actividades y Estudios Varios, de la mejor realización de las actividades del curso que se desarrollen fuera de la Escuela Hogar o fuera de las horas de clase.

Tener la Secretaría de las reuniones del Comité Asesor y del Comité Didáctico, preparando el material para el estudio de los Comités y redactando el acta de las reuniones

Profesores e Instructores: En el momento actual no estamos todavía en condiciones de establecer el número de personas que se necesitan para las distintas ramas de estudios. Como resulta de las anteriores descripciones de funciones, en algunos casos el profesor que imparte clases en el aula será al mismo tiempo Jefe de los estudios de su rama, además todo el personal indicado en los párrafos anteriores, a excepción del Oficial de Enlace, del Subdirector Administrativo y del Coordinador Interno, impartirán clases.

En esta forma, atribuyendo distintas funciones a la misma persona, se reducirá la cantidad de personal necesario para el buen funcionamiento del curso.

Inclusión partidas de Sueldos y gastos funcionamiento: Curso Perfeccionamiento Maestros rurales.

1º Disponer que la Dirección General de Administración incluya en el presupuesto a regir en el próximo período las partidas de Sueldos y gastos que a continuación se indican relacionadas con el funcionamiento del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, cuya planta funcional se aprueba en la fecha:

1. Subdirector Técnico	$ 4.000:	mensuales
4. Jefes de Estudios	$ 3.000:	" c/u
1 Administrador	$ 2.500:	"
1 Médico Jefe.	$ 2.500:	"

Estos cargos durarán diez (10) meses y las sumas indicadas serán como única retribución

1. Secretario de Dirección	$ 2.500:	mensuales
2 Taquimecanógrafos	$ 2.500:	" c/u
1 Auxiliar Administrativo	$ 1.500:	"

Estos cargos durarán doce (12) meses y las sumas indicadas serán como única retribución

2º Asignar las siguientes partidas globales.

Para retribución Profesores y Conferencistas	$ 175.000:
" Jefes de Taller e Instructores Prácticos	$ 160.000:

Personal auxiliar $ 150.000:

3º Acordar para Caja Chica de la Dirección la suma de: Diez mil pesos m/n ($ 10.000:).

Designación del personal.

1º Nombrar para prestar servicios en carácter de docentes por el término de diez (10) meses en el Cuerpo de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, cuya planta funcional se aprueba en la fecha, por separado, a las siguientes personas con el cargo y asignación mensuales que en cada caso se indica:

Señorita Victoria Olga Cossettini: ——

Subdirectora Técnica del Curso, con el sueldo mensual de $ 4.000:

Señora Elsa Lucrecia Schamis de Canitrot: ——

Jefe de Actividades y estudios varios y oficial de Enlace del Cuerpo mencionado, con sueldo mensual de $ 3.000.

2º La percepción de los sueldos está supeditada a la incorporación en el presupuesto de la Planta Funcional del Curso de Perfeccionamiento para maestros rurales. ——

Exple: 31758-57 proyecto Decreto Ley Comisión Edificios educacionales.

1º Ratificar el informe del señor Vocal, doctor Humberto Guillermo Saraví, en cuanto a las objeciones que dicho proyecto de Decreto-Ley merecen al H. Consejo, elevándolo junto con los antecedentes jurídicos, técnicos y administrativos que fundamentan dicha posición. 2º Elevar el proyecto de Decreto Ley elaborado por el H. Consejo para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12º "in fine" del Decreto Nº 8718-57 como colaboración a la solución del problema mencionado. ——

Designación de auxiliares 4º (Porteros) Capital Federal

1º Designar auxiliares 4º (porteros) para escuelas de la Capital Federal, con remuneración mensual de Setecientos pesos m/n ($ 700:), en cargo vacante existente en el Anexo 5, Inciso 1º, Item 2, Establecimientos de Enseñanza Primaria, Partida Principal 12, Parcial 1, Clase 17 del Presupuesto vigente para 1957, a las siguientes personas:

Delia E. de Zorre	CI. 2.921.202.
María M. Neva de Terrise	LC: 3.161.999.
Marcelina Lucero	CI. 3.644.694.
Antonio Siciliano	CI: 3.795.395.
Gerónima Rodach	CI: 2.708.403

Heraclia Mora de Martiniuk	cj:	2.678.796
Julia del Carmen Gutiérrez	cj:	4.544.644.
Lidia Ocampo	cj:	5.117.350
Abel D. Rivarola	cj:	2.996.740
Antonio Giménez	cj:	1.150.206
Esther Pérez de Salvo	cj.	2.936.304
Emma González de Miguez	cj:	3.388.786
Elvira Sammartino de García	cj:	3.661.368
Dora R. Páez de Gálvez	cj:	3.393.506
Rosina Luca de Seta	cj:	4.257.522
Micaela G. de Intile	cj:	5.039.675
María Iglesias de Martiño	Lc:	0.265.526
Hilda F. Barreto de Domínguez	cj:	4.347.776
José María Dirio	Le:	1.173.935
Carmen C. Zabarar	cj:	546.595
Rodolfo Matasera	cj:	2144.608
Carolina S. de Gasparoli	cj:	4.007.292
Emma S. de Ocampos	cj:	1.968.484
Alicia G. de Runa	Lc:	0.348.416
Emilio de Haro	cj:	5.451.952
Elvira Refojo de Cichini	cj:	0.510.978
José Leffe	Pasaporte:	6.232.923
Juana Caviello de Gómez	cj:	9.709.425
Leonor López de Bravo	cj:	3.669.073
María Tarsila Pérez	cj:	1.897.200
Idalia Isabel Escobar	cj:	0.281.010.
María E.C. G. de Echeverria	cj:	0.155.957
Francisco Herradón	cj:	1.335.883
Laudino Fernández	cj:	2.563.083
Salvador Angel Destéfano	cj:	2.795.925
Irma Lipati de Monge	cj:	1.081.311
Rosa María Romagnoli de Becerra	cj:	3.056.587
Vicenta R. T. de Abelleyra	cj:	209.557
Teresa M. de García	cj:	3.369
Angélica E. G. de Elizalde	cj:	1323.971
Virginia R.C. de Pérez	cj:	142.176

Carmen E. G. de Ruspi	cj.	3.472.134
Elsa Anarade	cj.	3.498.840
Angela L. Sanz	cj.	111.008
Pilar Sánchez de García	cj.	3.348.656
Jorge Fernando Rossini	cj.	4.146.368
Armelinda Guerrero de López	cj.	0.069.304
Antonia Gómez de Zeranos	cj.	1.769.820
Catalina A. Magio de Adracna	cj.	5.106.886
Rosa E. Piñero de González	cj.	2.455.645
Sinforiana F. de Maranzano	cj.	2.797.454
Adelaida L. de Olivieri	cj.	2.051.545
María Villaverde de Rico	cj.	0.299.550
Jorge Eduardo Ludueño	cj.	3.422.825
Ana Buonacore de Otlio	cj.	2.016.288
Pedro Pabella	cj.	133.554
Florencio Duarte	cj.	3.253.274
Manuela Viaño de Vázquez	cj.	6.209.444.
Eduardo Cali	cj.	3.623.488.
Luisa M. Denti de Acosta	cj.	3.256.338
Manuela Ruiz de Farina	cj.	0.289.898
Carlos Palum	cj.	2.486.186
Lucía García Suárez	cj.	3.948.813.
Luisa Rabuffetti de Mereiras	cj.	1.564.452.
Manuela G. de Guerrero	cj.	2162.943
María G. de Sproviero	cj.	1.349.880
Paula L. de Rognoni	cj.	0.195.987
Josefina Derobertis de Giles	cj.	0.004.237.
Rosa Muñoz de Gutiérrez	cj.	2.929.479.
Dominga E. de Cassano	cj.	4.328.542.
Elena Lamadrid de Lobianco	cj.	287.437.
Rafaela F. de Tosar	cj.	2.595.004
Emilia Inés E. de Ambroggio	cj.	1.707.031.
Rafaela Longobardi de Costa	cj.	1.355.089.
Manuela Laguna	cj.	2.013.625
Carmen Lamas de Iglesias	cj.	4.910.494
Aurora A. Z. de Miguel	cj.	3.479.451

Teresa Cirillo de Casella c.i.: 890.754
Vicente Luis Ordiz c.i.: 38.715
Clara Rosa Romero c.i.: 7.946.222
Blanca G. de Romero c.i.: 0.317.320
Concepción J. R. Marino c.i.: 0.105.269
Nélida L. Torres de Barreta c.i.: 3.297.750
Amalia A. S. de Birrecci c.i.: 3.068.628
Elena A. de Orsi c.i.: 3.441.058
Cornelia Durí de Andrade c.i.: 0.485.144
María A. C. de Galvaño c.i.: 3.401.938
Inés J. Muño de Jacomo c.i.: 1740.296
María Julia C. de Desio c.i.: 0.241.542
Aída C. de Mollano c.i.: 0.107.239
Rosa R. C. de Barros c.i.: 0.127.264
Holanda Esther C. de Vidal c.i.: 0.201.255
Mario Leopoldo Daz c.i.: 4.049.366
Rosa Sandoval de Zapata c.i.: 0.299.779
Rosa Antonia Muñez c.i.: 1.205.013
Ivonne C. de Albarracín c.i.: 3.355.550
María Inés Z. de Durando c.i.: 0.247.542
Gladys F. Molina c.i.: 2639.089
Julia R. de Dorado c.i.: 3.865.598
Isolina M. Montoto c.i.: 3.130.496
Miguel Reitone c.i.: 4.461.737
María E. Gonzalez c.i.: 2.939.999
Juana S. de Leiga c.i.: 3.717.545
María Cursio de Colombo c.i.: 1.73 286
Laurentina R. de Gongibobe c.i.: 5.145.134
Aída D. de Muzzopappa c.i.: 462.555
Angélica L. de Abalo c.i.: 0.059 962
María Luisa G. de Weigert c.i.: 0.225.567
Oscar Manuel Deluffo c.i.: 1.500.551
Jesusa Z. de Melillo c.i.: 3.745.601
Delia Sporturno de Costas c.i.: 507.146.

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital procederá a proponer la ubicación del personal designado

contemplando las necesidades reales de las escuelas. Dicha distribución será aprobada por la Presidencia.

Baja al personal de Consejos Escolares

1º Disponer que la Dirección General de Administración proceda a dar de baja de las planillas de sueldos de los Consejos Escolares de la Capital, al personal que se determina a continuación:

C.E.	1º	E. Tissera Lucero	$	1.100.-
"	1º	Pastora Gorostiaga	"	1.025.-
"	1º	A. E. M. de Miles	"	875.-
"	1º	Juana Almeida	"	1.100.-
"	2º	María Rosa Durand	"	1.175.-
"	4º	José Zegna	"	1.050.-
"	4º	Ana F. Z. de Gallazzi	"	1.225.-
"	5º	Juan Ella	"	750.-
"	5º	Felipe Abel Domínguez	"	1.475.-
"	6º	Ventura C. de Rogers	"	1.075.-
"	"	María L. Rouger	"	1.175.-
"	6º	María Rosa G. Lamos	"	1.025.-
"	6	Juana L. Plumet	"	750.-
"	6º	Rosaura E. Calderón	"	1.100.-
"	8º	Amanda G. de Erhart	"	1.125.-
"	8º	María E. M. de Ramalli	"	1.100.-
"	8º	Hilda M. Pisanti	"	700.-
"	9º	Estela Gasavilbaso	"	1.175.-
"	9º	Alcibíades A. Trucco	"	1.075.-
"	9º	Guillermina Taboada	"	875.-
"	10º	Luisa S. Siegmann	"	1.025.-
"	10º	Elvira M. de Alvarez	"	750.-
"	11º	Tomás J. Guerrero	"	1.325.-
"	11º	Teresa C. G. de Carbano	"	925.-
"	12º	Delia M. S. Aquilano	"	875.-
"	13º	María A. S. de Fernández	"	1.700.-
"	14º	Luce C. D. D. Pellegri	"	800.-
"	15º	Miguel Remoneda	"	1.175.-
"	15º	Arnoldo Muglione	"	1.125.-
"	15º	Dorotea de Carnaval	"	1.000.-

C.E.	15º	Rosalbina M. de Geyre	$ 1.075.=
"	15º	Antonio E. Losa	" 875.=
"	16º	María E. R. Piccione	" 1.275.=
"	17º	Alicia Chies Robles	" 750.=
"	18º	Susana L. M. Dubois	" 875.=
"	18º	Juana G. Polari	" 1.125.=
"	19º	A. Zallhardt de Laterrisse	" 1.400.=
"	19º	Nélida E. D. de Bejar	" 1.280.=

2º Considerar vacantes los cargos afectados por el personal mencionado en el art. 1º, desde la fecha en que presentaron su renuncia o dejaron de prestar servicios por distintas causas.

Baja de personal de Inspecciones Seccionales

1º Disponer que la Dirección General de Administración proceda a dar de baja de las planillas de sueldos de las Inspecciones Seccionales de Provincias, al personal que se determina a continuación

Buenos Aires:	Moreno, Miguel Amadeo	$ 1.575.=
	Gesualdo, Aldo Pasco	" 1.375.=
	Viglione, Edith Paio de	" 875.=
	Martín, Emilio Héctor	" 750.=
Catamarca:	Gómez Pilanos, M. E. Mde	" 925.=
	Losa Fuente, Emiliano de	" 1.175.=
Córdoba:	Orellana, José Napoleón	" 1.375.=
	Rodríguez, Ma. Estela	" 700.=
Corrientes:	Seoane, Roberto	" 1525.=
	Samela, Angela Victoria	" 700.-
	Vera, Florencio A.	" 700.-
Entre Ríos:	Maurer, Héctor José	" 2.000.=
	Suárez, Olga Felisa	" 700.=
Jujuy:	Aguirre, Ricardo S.	1.475.=
La Rioja:	Luna Juan Alberto	1.300.=
	Guzmán Losa, Juan	1.225.=
	Straffera Ordóñez M.	" 1.225.=
Mendoza:	Pereyra, Robledo J.	" 1.225.=
	Burani, Humberto	" 1.175
	Mazzut, Carlos	" 800.-

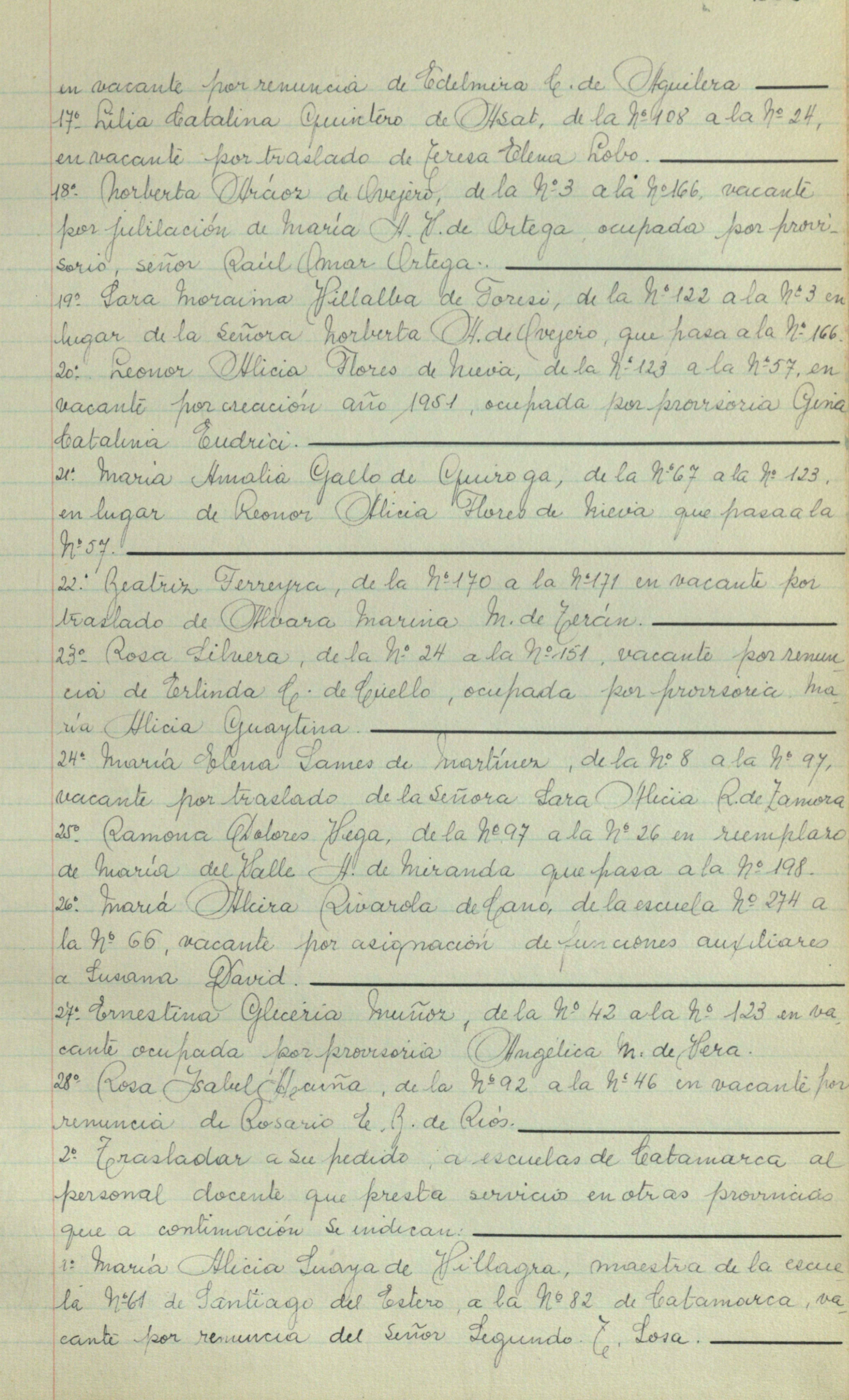
Mendoza:	Sánchez, Osvaldo Juan	$ 700.=
	Alguín, Justo Cayetano	" 1.125.=
Salta:	Pascual, Marta Angeles	" 700.=
	Filian, María Teresa	" 700.=
San Juan:	López, Elvira	" 700.=
	Pérez, Pía Nelly	" 700.=
	Lerer, Dolores	" 700.=
San Luis:	Erausquin, Polonia R. de	" 700.=
Santa Fe:	Borla, Matilde G. E. de	" 1.225.=
	Bello, Enrique Mario	" 700.=
	Raggio, E. A. B. B. de	" 700.=
Santiago del	Lobo, Herrera Rosa H. de	" 1.125.=
Estero:	Montiel, Rosa Inés H. de	" 1.000.=
	Miguel, María Nidia	" 875.=
	Colelle, Horacio	" 1.800.=
Tucumán:	Negrete, E. A. de la S.	" 1.225.=
	Ferreyra, Crisanto	" 1.225.=
	Vela, Leticia A. F.	" 1.125.=
	Chauvet, Zaira Dolores	" 700.=
Neuquén:	Claverie, Celia R. de	" 750.=
	Junge, Irma Rosa	" 700.=
Chubut: (Trelew)	Rodríguez, Emereta	" 700.=
Misiones	Duarte, Adolfo	" 1.575.=
	Altamirano, Ramón	" 700.=
	Santajulia, Alicio M.	" 700.=
La Pampa (Gral. Pico):	Pascual, Emilio	" 1.500.=
Chaco:	Zardaro, Francisco	" 925.=
Río Negro:	Zorobra, Ricardo Walter	" 700.=
	Gatica, Dalmacio E.	" 700.=
	Toledo, Margarita	" 700.=
	Hernando, José María	" 2000.=

2º Considerar vacantes los cargos afectados por el personal mencionado en el art. 1º, desde la fecha en que presentaron su renuncia, o dejaron de prestar servicios por distintas causas.

Expte: 26874-57
traslados.

1º Trasladar, a su pedido, al personal docente de Catamarca, que seguidamente se indica: ——————

Catamarca: 1º Rosa Cira Medina: maestra de la escuela Nº 157 a la Nº 77, en lugar de Ramona Dolores Vega, que pasa a la Nº 26.
2º Agustina Azar de Martínez, maestra de la Nº 65 a la escuela Nº 72, vacante ocupada por provisorio señor Comelli, por jubilación de Nieves R. de Comelli. ——
3º Agueda Atilia Sotomayor de Hoffman, maestra de la Nº 4, a la Nº 65, en lugar de la señorita Martínez que pasa a la Nº 72. ——
4º Adela Zuslaimán de Ocampo, maestra de la Nº 109 a la Nº 59 en vacante por traslado de Alida A. de Victorica
5º Paula Romelia Zizuela de Carrizo, maestra de la Nº 17 a la Nº 18 en vacante por cesación de servicios de Matilde del C. Romero de Villafañe. ——
6º Blanca Rosa Gerván de Vázquez, de la Nº 212 a la Nº 137 en la vacante por renuncia de Emilia J. de Herrera. ——
7º Ramona Argentina Ponce Aguilar, de la Nº 79 a la Nº 80, vacante por traslado de María A. de Meneciar. ——
8º María Angélica Robín, de la Nº 132 a la Nº 66, vacante ocupada por provisorio, señor Luis Jesús Nieto. ——
9º Plinio Marcelo Nievas, de la Nº 192, a la Nº 26, vacante por asignación de funciones auxiliares a Lidia C. de Nóblega. ——
10º Teresa Elena Lobo, de la Nº 24 a la Nº 45, en vacante ocupada por provisorio Valentín Emeterio Agüero. ——
11º Emilia Mariana Ogas, de la Nº 113 a la Nº 10, en vacante por traslado de Sara R. de Galarza. ——
12º Lidia Esther Carrizo, de la Nº 79 a la Nº 92, en reemplazo de Rosa Isabel Acuña, que pasa a la Nº 46. ——
13º María del Valle Ibáñez de Miranda, de la Nº 26 a la Nº 198 en vacante por creación año 1951, ocupada por provisoria a desplazar señorita María Antonia Santillán. ——
14º María Elena Canil, de la Nº 17 a la Nº 4, en vacante por traslado de Agueda Atilia Sotomayor de Hoffman. ——
15º Lucía Estella Vergara Berrondo de Carabajal, maestra de manualidades de la Nº 80 a la Nº 228, en vacante por creación (Expte: 2316-57). ——
16º Francisca Alvarez de Fernández, de la Nº 121 a la Nº 27,



en vacante por renuncia de Edelmira C. de Aguilera ______

17º Lilia Catalina Quintero de Assat, de la Nº 108 a la Nº 24, en vacante por traslado de Teresa Elena Lobo. ______

18º Norberta Abráoz de Ovejero, de la Nº 3 a la Nº 166, vacante por jubilación de María A. V. de Ortega, ocupada por provisorio, señor Raúl Omar Ortega. ______

19º Sara Moraima Villalba de Toresi, de la Nº 122 a la Nº 3 en lugar de la Señora Norberta A. de Ovejero, que pasa a la Nº 166.

20º Leonor Alicia Flores de Nieva, de la Nº 123 a la Nº 57, en vacante por creación año 1951, ocupada por provisoria Gina Catalina Endrici. ______

21º María Amalia Gallo de Quiroga, de la Nº 67 a la Nº 123, en lugar de Leonor Alicia Flores de Nieva que pasa a la Nº 57. ______

22º Beatriz Ferreyra, de la Nº 170 a la Nº 171 en vacante por traslado de Albara Marina M. de Terán. ______

23º Rosa Silvera, de la Nº 24 a la Nº 151, vacante por renuncia de Erlinda C. de Cuello, ocupada por provisoria María Alicia Guaytima. ______

24º María Elena Sames de Martínez, de la Nº 8 a la Nº 97, vacante por traslado de la Señora Sara Alicia R. de Zamora

25º Ramona Dolores Vega, de la Nº 97 a la Nº 26 en reemplazo de María del Valle A. de Miranda que pasa a la Nº 198.

26º María Alcira Rivarola de Cano, de la escuela Nº 274 a la Nº 66, vacante por asignación de funciones auxiliares a Susana David. ______

27º Ernestina Glicería Muñoz, de la Nº 42 a la Nº 123 en vacante ocupada por provisoria Angélica M. de Vera.

28º Rosa Isabel Azaña, de la Nº 92 a la Nº 46 en vacante por renuncia de Rosario E. B. de Ríos. ______

2º Trasladar a su pedido, a escuelas de Catamarca al personal docente que presta servicio en otras provincias que a continuación se indican: ______

1º María Alicia Luaya de Villagra, maestra de la escuela Nº 61 de Santiago del Estero, a la Nº 82 de Catamarca, vacante por renuncia del señor Segundo E. Losa. ______

2º Celia María García de Saludo, de la Nº 220 de Córdoba a la Nº 167 de Catamarca, en vacante ocupada por provisoria a confirmar. ___

3º Sara Enriqueta Solorzano, de la Nº 106 de Chubut a la Nº 66 en vacante por creación ocupada por provisorio Héctor Vázquez. ___

4º Margarita Lilia Colom de Agüero, de la Nº 15 de Tucumán a la Nº 124 en vacante ocupada por provisoria Norma Angélica A. de Lodevilla. ___

5º María Prudencia del Valle Pacheco, de la Nº 217 de Córdoba a la Nº 42 en lugar de Ernestina G. Muñoz que pasa a la Nº 123. ___

3º Establecer que los traslados a que se refieren los puntos 1º y 2º deberán hacerse efectivos al iniciarse el próximo curso escolar. ___

Expte: 280-56 reintegro sra Imsen.

Reintegrar a la señora Susana Martínez de Imsen al cargo de celadora, del que es titular y ubicarla en la escuela "Hogar de Niños Ramón L. Falcón", comunicando la presente resolución al Ministerio de Educación y Justicia.

Expte: 2879-49 sit. Sra de Feris

1º Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que incurriera la maestra de la escuela Nº 15 de Formosa, señora Elena García de Feris desde el 14 de julio de 1954 hasta el 1º de octubre de 1956 al solo efecto de regularizar su situación. 2º Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección Seccional de Corrientes, de la maestra de la escuela Nº 15 de Formosa, señora Elena García de Feris, en la escuela Nº 207 de Corrientes y convertirla en definitiva

Expte: 93101-53 trabajos esc. Nº 141- Río Negro.

1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 141 de Río Negro a la firma Juan J. Carrillo en la suma de: Diecinueve mil ochocientos pesos m/n ($ 19.800.-) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º Imputar la suma de: Diecinueve mil ochocientos pesos m/n ($ 19.800.-) de acuerdo con lo establecido en el Decreto 8263, Anexo 16, Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2, del presupuesto que rige para el corriente año. ___

Exple: 77833-52 reintegro gastos sr Airlés

1º Liquidar a favor de la Inspección Seccional de Entre Ríos, la suma de: Un mil quinientos pesos m/n ($1.500=) para que reintegre al director de la escuela Nº 185 de su jurisdicción señor Luis Airlés dicho importe, abonado por él, en su oportunidad. 2º Imputar la suma de: Un mil quinientos pesos m/n ($1.500=) en la siguiente forma: Decreto 7560-5-B-1- Inciso 2, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 1 del Presupuesto vigente para el año 1957.

Exple: 14892-54 imputación gasto

Imputar el gasto de: Seiscientos catorce pesos m/n ($614) aprobado por resolución 3631 del 31-12-54, de acuerdo con la autorización acordada por el Art. 2º del Decreto 21452-56 al Decreto 8263-57, Anexo 16, Inciso 1, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 3 del presupuesto de 1957.

Exple: 39948-55 construcción aceras esc. Nº 2 C. E. 6º

1º Aprobar el presupuesto estimativo formulado por la Dirección de Arquitectura a fs 29. 2º Imputar la suma total de: Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta pesos m/n ($117.250=), de acuerdo con la facultad conferida al H. Consejo en el art. 2º del Decreto 21452-56 en la siguiente forma Decreto 8263-57, Anexo 16, Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2 del presupuesto que rige para el corriente año 3º Autorizar al citado Organismo Técnico, para que proceda a efectuar el respectivo llamado a licitación pública

Exple: 89277-55 pago pavimento esc. Nº 34 y Nº 119 de Chubut

1º Disponer el pago de la suma de: Ciento treinta mil trescientos noventa y cinco pesos, con veintiseis centavos m/n ($ 130.395,26), a favor de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, que le corresponda en concepto de pavimentación de las calles correspondientes a las escuelas Nº 34 y Nº 119 de Chubut. 2º Imputar el gasto de acuerdo con lo establecido en el art. 2º del Decreto 21452 del 27-11-56, al Anexo 5, Inciso 2º, Item 2, Apartado b), Partida Principal 1, Parcial 8 del presupuesto en vigencia, en 1957.

Exple: 103929-55 aprobación ocupación casa-habitación sr Rom.

1º Aprobar la ocupación por parte del Señor Carlos A. Rom, de la casa habitación existente en el edificio de propiedad fiscal en que funciona la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia, Córdoba, a partir del 1º de enero de 1950 en su carácter de administrador de dicha colonia. 2º Ple-

jar constancia que el valor locativo fijado por la Dirección de Arquitectura a la casa-habitación que ocupa el Señor Carlos A. Rom, es de $ 190.- m/n mensuales.

Expte: 110261-55
aprobación servicios municipales.

1º Aprobar los servicios municipales prestados a los inmuebles de propiedad del Consejo Nacional de Educación y de acuerdo con el detalle de fs. 32-39 y por la suma de: Nueve mil doscientos setenta y un pesos con cincuenta y ocho centavos ($ 9.271,58 m/n), al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado a) Partida Principal 1, Parcial 26 del presupuesto que rige para el año 1957.

Expte: 432-56
reconoc. servicio sra de Díaz.

Reconocer los servicios prestados en la escuela Nº 94 de Catamarca desde el 4 hasta el 30 de mayo de 1956, por la maestra suplente señora Lucía Reinoso de Díaz y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Expte: 91903-56
imputación gastos.

Imputar la suma de: Siete mil quinientos pesos m/n ($ 7.500) de conformidad con lo establecido en el art. 2º del Decreto 21452/56 de Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado b), Partida Principal 1, Parcial 15 del presupuesto vigente para el año 1957.

Expte: 96902-56
adj. trabajos esc. Nº 18 de Jujuy

1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 18 de Jujuy a la firma Pacífico Gaspar en la suma de: Un mil ochocientos pesos m/n ($ 1.800.-) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º Imputar la suma de: Un mil ochocientos pesos m/n ($ 1.800.-) de conformidad con lo establecido en el Decreto 8263-57, al Anexo 16, Inciso , Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2 del presupuesto para el año 1957. 3º Pasar este expediente, sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección de Arquitectura para que comunique telegráficamente, a la Inspección Seccional de Jujuy, la presente adjudicación instruyéndola a los fines de que exija al contratista, previo a la realización de los trabajos, la firma del pliego respectivo en señal de conformidad con sus cláusulas y establezca la fecha de terminación de los trabajos adjudicados.

Expte: 3547-57
transferencia

1º Transferir a la orden de la Dirección Nacional de Arquitectura, dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la

nación, la suma de: Cincuenta y ocho mil trescientos veinticuatro pesos m/n ($58.324.-) importe que deberá ser destinado a la terminación de los trabajos de refección, iniciados oportunamente en el local que ocupa la escuela Nº 351 de Córdoba. 2º Imputar la suma de $ 58.324.- m/n de conformidad con la facultad conferida en el Art. 2º del Decreto 21452-56, en la siguiente forma: Decreto 8263- Anexo 16-, Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2, del presupuesto vigente para el corriente año.

Expte: 87747-57 aprobación nombramientos Institutos Privados

1º Aprobar los siguientes nombramientos del personal que se determina con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística:
María Luisa Grandi: maestra de grado, Colegio Reuter, a partir del 1º de abril de 1955.
María Angela Javiera Bravo Zavaleta: maestra de grado, Colegio Reuter, a partir del 1º de abril de 1955.
Emma Carolina Cavatorta: maestra de grado, suplente Colegio Reuter, desde el 1º de abril de 1955 hasta el 31 de mayo de 1956.
Blanca María Esther Cavatorta: maestra de grado suplente, Colegio Reuter, desde el 1º de abril de 1955 hasta el 15 de junio de 1955.
Elisa Beatriz Mussel: maestra de grado, Colegio Reuter, a partir del 16 de junio de 1955.
Erotima Ana Racca: maestra de grado, Colegio María Auxiliadora (Río Negro), a partir del 14 de mayo de 1956.
María del Carmen Meitin; maestra de grado, Colegio La Asunción, a partir del 14 de mayo de 1956.
Ivonne Marcela Mussel; maestra de grado, Colegio Horacio Watson, a partir del 14 de mayo de 1956.
2º Desglosar los Exptes: Nº 2183-56, Nº 26868-56, Nº 44173-56, Nº 49501-56, Nº 60287-56, Nº 75142-55 y Nº 75148-55, que deberán tramitar independientemente para completar la información y a los efectos indicados en la resolución recaída en el Expte: 4834-57.

Expte: 89032-56

1º Aprobar los siguientes nombramientos del personal que

aprobación nombramientos Institutos Privados

se determina con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística:
Martha María Faride Monassa de Zeltrocco: maestra de grado, Colegio Juan Bautista Alberdi, desde el 15 de marzo de 1949 hasta el 13 de mayo de 1956.
Inés Florinda Rabino: maestra de grado, Colegio Regina Virginis Adoratrices, a partir del 14 de mayo de 1956.
Gloria Aresti, maestra de grado, Colegio Belgrano Day School, desde el 14 de mayo de 1956 hasta el 30 de noviembre de 1956.
María Rambina Campana de Sánchez: maestra suplente Colegio 9 de Julio, desde el 16 de mayo de 1956 hasta el 15 de agosto de 1956, a cargo de la dirección.
Alicia Mantel: maestra suplente, Colegio Nuestra Señora de la Misericordia, desde el 4 de julio de 1956, hasta el 20 de julio de 1956.
2º Desglosar los expedientes Nº 61801-55, Nº 76613-55, Nº 5539-56 Nº 65465-56, Nº 75871-56, Nº 86072-56, Nº 89032-56, que deberán tramitar independientemente para completar la información y a los efectos indicados en la resolución recaída en el Expte: 4834-57.

Expte: 89191-55 aprob. nombramientos Institutos Privados.

1º Aprobar el nombramiento del personal que se determina con título de Maestro normal Nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.
Norma Casanova; maestra Jardín de Infantes, Colegio Familiar Instituto Pedagógico Argentino, a partir del 29 de abril de 1954.
2º Remitir estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, para que actualice lo propuesto en fs 12 (art. 2º).

Expte: 913-57 aprobación nombramientos Institutos Privados

1º Aprobar los siguientes nombramientos del personal que se determina con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística:
Hilda Alicia Labonna: maestra suplente, Colegio Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de Lourdes,

desde el 24 de julio de 1956 hasta el 4 de agosto de 1956. ——

Elsa María Torres: maestra suplente, Colegio Escuela Particular Moderna, desde el 1º de agosto de 1956 hasta el 12 de agosto de 1956. ——

Lilia Adela Landó Escola: maestra de grado, Colegio San José, a partir del 1º de setiembre de 1956. ——

2º Desglosar los expedientes Nº 63057-56, Nº 70020-56, Nº 70353-56, Nº 78068-56, Nº 89592-56, Nº 89600-56, Nº 105325-56, Nº 106289-56 y Nº 107472-56, actualizado al 913-57, que deberán tramitar independientemente para completar la información y a los efectos indicados en la resolución recaida en el Expte. 4834-57. ——

Expte: 9207-57 act. política sra de Larrea — Archivar este expediente, que se relaciona con la actuación política de la maestra de la escuela Nº 168 de San Luis, señora Antonia Elva Amieva de Larrea. ——

Expte: 9355-57 act. política sra Enris — Archivar este expediente, que se relaciona con la actuación política del maestro de la escuela Nº 33 de San Luis, señor Francisco Enris. ——

Expte: 9473-57 act. política sr Gaudino — Archivar este expediente, que se relaciona con la actuación política del maestro de la escuela Nº 54 de San Luis, señor Juan Antonio Hermenegildo Gaudino. ——

Expte: 9851-57 act. política sra de Allende. — Archivar este expediente, que se relaciona con la actuación política de la maestra de la escuela Nº 83 de San Luis, señora Olga Violeta Arce de Allende. ——

Expte: 10011-57 act. política sra Escudero Gauna — Archivar este expediente, que se relaciona con la actuación política de la directora de la escuela Nº 65 de San Luis señora María Inés Zelo de Escudero Gauna. ——

Expte: 10057-57 act. política sra de Vilches — Archivar este expediente, que se relaciona con la actuación política de la maestra de la escuela Nº 54 de San Luis, señora María Armida Aguilar de Vilches. ——

Expte: 10380-57 act. política sra de Lucero — Archivar este expediente, que se relaciona con la actuación política de la maestra de la escuela Nº 7 de San Luis, señora Julia Raquel Jofré de Lucero. ——

Expte: 55393-56 situación sr Robador. — 1º Dejar sin efecto lo dispuesto en los art. 1º y 2º de la resolución de fs 214. en cuanto se refiere al señor Miguel Robador, ex-director de la escuela Nº 5 de La Rioja. 2º Dejar constancia en el legajo del nombrado que de haber con

tinuado en servicio se hubiera hecho pasible de las sanciones disciplinarias de suspensión por el término de dos meses descenso a la categoría de maestro y traslado a una escuela de ubicación desfavorable por las graves faltas comprobadas en estas actuaciones.

Expte: 14474-57 disponibilidad sra Montenegro

Aprobar la medida adoptada por la Seccional de Misiones al levantar el estado de disponibilidad de la maestra de manualidades de la escuela Nº 288 de Misiones, señora María Zulema Maidana de Montenegro, reintegrándola a su cargo.

Expte: 92120-55 ubic. sra de Martinetti y srta Altamirano

Ubicar de conformidad con la resolución del 29 de abril último (fs 58) a las maestras de la escuela Nº 98 de Entre Ríos, señora Irma Scaglioni de Martinetti, en la Nº 52 de la citada provincia en la vacante producida por traslado de la señora Ana del C. Scarazzino y Olga Sara Rosa Altamirano, en la escuela Nº 103 de Entre Ríos, en la vacante por traslado de la señorita Felipa Haydee Azzolino.

Expte: 89389-55 traslado Sra de Palacio.

Trasladar, como maestra de grado, de conformidad con la resolución del 17 de julio último (fs 90) a la escuela Nº 45 de Formosa, en la vacante producida por traslado de la señorita Alicia Grando, a la vicedirectora de la Nº 21 de la misma provincia, señora Amalia Elvira López de Palacio.

Expte: 1460-56 ubicación sra de Gallardo.

Ubicar de conformidad con el art. 5º de la resolución de fs 283 a la maestra de la escuela Nº 20 de Misiones señora María Delia Molta de Gallardo, en la Nº 41 de la misma provincia, en la vacante producida por traslado de la señora Haydee N. de Chiavazza.

Expte: 6401-57. ubicación sr Miranday.

1º Ubicar, de conformidad con la resolución de fs. 52, art. 1º en la escuela Nº 61 de Neuquén y escuela Nº 70 Anexa a la cárcel de Neuquén, al maestro de la Nº 1 de Río Gallegos y director de la Anexa a la cárcel de esa misma capital señor Antonio Manuel Miranday. 2º Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2a), ubique de conformidad con el art. 1º de la resolución de fs 52, a las maestras, señoras Elisabeth Pereda de Rodríguez

Isabel Ryguer de Lusacasa y señorita Digna Inés Martínez

Expte: 738-56 ubicación sra de Molina. — Ubicar en la escuela Nº 191 de Santiago del Estero en la vacante por renuncia de la señorita Carlota Morz, a la maestra de la Nº 80 de la misma provincia, señora Juana Indalecia Santillán de Molina, de acuerdo con el punto 2º de la resolución del 5 de agosto último (fs 41).

Expte: 1748-57 traslado sra de Leiva — Trasladar, a otra provincia, por sus actividades en la política del régimen depuesto a la maestra de la escuela Nº 252 de Corrientes, señora Francisca Gauna de Leiva.

Expte: 1971-57 traslado sra de Guaranta — Trasladar, por razones de mejor servicio al maestro de la escuela Nº 284 de Corrientes, señor Elmo Ramón Guaranta a otro establecimiento de la misma provincia.

Expte: 6610-56 sin efecto trasl. sra de Lugones — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado como maestra de la escuela Nº 75 de Santiago del Estero, dispuesto por resolución del 30 de enero último (fs 7), de la directora de la Nº 496 de la misma provincia, señora Irma Yolanda Terrera de Lugones.

Expte: 2370-57 sol. sin efecto permuta — No hacer lugar a lo solicitado e intimar a la señora Rosa Raquel Marchisio de Reporati, maestra de la escuela Nº 14 del C. E. 15º, el cumplimiento de la permuta acordada con la señorita María Esther Miranda, maestra de la Nº 18 del C. E. 16º.

Expte: 29297-57 dejar s/efecto ubic. sras de Zanoni y Avila — 1º Dejar sin efecto, a su pedido, la ubicación en la escuela Nº 364 de Santiago del Estero, por haber desaparecido la causa que la motivó, de la maestra de la Nº 446 de la misma provincia, señora Ramona María Elena Castro de Zanoni.
2º Dejar sin efecto, a su pedido, la ubicación en la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, por haber desaparecido la causa que la motivó, de la maestra de la Nº 364 de la misma provincia, señora Feliciana Rogado de Avila

Expte: 18459-57 ubicación srta Andrada Contitsis y Caceres. — 1º Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 12 del C. E. 1º, en la vacante producida por jubilación de la señora Leonor O. de Lamanna de la maestra de la Nº 25 del C. E. 5º, señorita Cristina Contitsis, dispuesta por el H. Consejo en sesión del 22 de julio último, resolución recaída en el expte: 79353-56. 2º Aprobar la ubicación en la escuela

Nº 12 del C. E. 1º en la vacante producida por jubilación de la señora Leonor O. de Lamanna, de la maestra en disponibilidad de la Nº 22, señorita Martha Susana Andrada. 3º Aprobar con su conformidad la ubicación en la escuela Nº 3 del C. E. 1º, en la vacante producida por cambio de funciones de la Señorita María T. Quiroga Flores, a la maestra de la Nº 25 del C. E. 5º señorita Cristina Contitsio _ 4º Aprobar la ubicación en la escuela Nº 10 del C. E. 1º en la vacante producida por jubilación de la Señorita Nélida Malvar de la maestra en disponibilidad de la Nº 4, señorita Josefa Cáceres.

Expte: 2088-57 dejar s/efecto trasl. srta Fernández

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de la escuela Nº 32 de Mendoza, señorita Emma Fernández, a la similar Nº 75 de la misma provincia.

Expte: 26418-46 reincorporación sr Colombo.

Reincorporar al ex-maestro de la escuela Nº 111 de Corrientes, señor Angel Hernando Colombo, debiendo la Inspección Técnica General respectiva darle ubicación, previa presentación del certificado oficial de buena salud y afectación de cargo por Dirección General de Administración.

Expte: 12338-57 adj. trab. esc. Nº 28 de Santiago del Estero

1º Adjudicar los trabajos de reposición y colocación de vidrios en la escuela Nº 28 de Santiago del Estero, a la firma Enrique y Guillermo Gicco en la suma de: Un mil setecientos sesenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos m/n ($ 1.765,95.-) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º Imputar la suma de referencia de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2º del Decreto 21452-56, en la siguiente forma: Decreto 8263-57, Anexo 16, Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2 del presupuesto que rige para el corriente año.

Expte: 62187-55 trabajos esc. Nº 23 C. E. 14º

1º Aprobar el presupuesto estimativo formulado por la Dirección de Arquitectura a fs. 73. 2º Autorizar al citado organismo técnico para que proceda a efectuar el respectivo llamado a licitación privada para la adjudicación de los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 23 del C. E. 14º _ 3º Imputar la suma de: Sesenta mil novecientos cincuenta pesos m/n. ($ 60.950.-) de conformidad con la autorización conferida en el art. 2º del Decreto 21452-56 en la

siguiente forma: Decreto 8263, Anexo 16- Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2 del Presupuesto vigente para el corriente año.

Expte: 27772-57
rec. viáticos s/ Gallardo

1° Reconocer al maestro suplente de la escuela N° 93 de Neuquén, señor Juan Julio César Gallardo, diecisiete (17) días de viático a razón de $80.- m/n diarios, conforme a la escala del Decreto 18989-56, art 2°, por el viaje que debió efectuar el día 29 de mayo de 1957, desde Chilecito (La Rioja) para tomar posesión de su puesto y abonarle la suma de: Un mil trescientos sesenta pesos m/n ($1.360.-) por dicho concepto. 2° Imputar las erogaciones, haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2° del Decreto N° 21452-56 al Anexo 5, Inciso, 2, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1. Parcial 45, presupuesto año 1957.

Expte: 7113-57
trabajos esc. N° 408 de Sgo del Estero

Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela N° 408 de Santiago del Estero, a la firma Rosatti y Orietto en la suma de: Diecinueve mil cuatrocientos veinte pesos m/n ($19.420.-) por ser su propuesta justa y equitativa. 2° Imputar la suma total de: Diecinueve mil cuatro cientos veinte pesos m/n ($19.420.-) de conformidad con lo dispuesto en el art. 2° del Decreto 21452-56 en la siguiente forma: Decreto 8263-57, Anexo 16, Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2 del presupuesto que rige para el corriente año.

Expte: 14185-57
trabajos esc. N° 554 de Sgo del Estero.

1° Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela N° 554 de Santiago del Estero, a la firma Fricio Iñiguez, en la suma de: Cuatro mil cuatrocientos dieciocho pesos m/n ($4.418.-) por ser su propuesta justa y equitativa 2° Imputar la suma de: Cuatro mil cuatro cientos dieciocho pesos m/n ($4.418.-) de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2° del Decreto 21452-56 en la siguiente forma: Decreto 8263, Anexo 16, Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2, del presupuesto que rige para el corriente año.

Expte: 19192-57
adj. trabajos

1° Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela N° 329 de Tucumán, a la firma Manuel Martí-

nez en la suma de Diez mil doscientos sesenta y un pesos m/n ($10.261.-) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º Imputar la suma total de: Diez mil doscientos sesenta y un pesos m/n ($10.261.-) de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2º del Decreto 21452-56 en la siguiente forma: Decreto 8263-57, Anexo 16, Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2, del presupuesto que rige para el corriente año.

Expte: 6227-56 adj. trabajos esc. Nº 279 de Misiones

1º Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la escuela Nº 279 de Misiones, a la firma Demetrio Okseñuk en la suma de: Un mil ochocientos pesos m/n ($1.800.-) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º Imputar el importe consignado precedentemente de acuerdo con la facultad conferida al H. Consejo en el art. 2º del Decreto 21452-56 en la siguiente forma: Decreto 8263-57, Anexo 16 - Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1 Parcial 2, del presupuesto vigente para el año en curso.

Expte: 242-56 reconocimiento alquiler esc. Nº 20 de Tucumán

1º Reconocer como administradora provisoria de la sucesión de don Domingo Díaz, propietaria del local en que funciona la escuela Nº 20 de Tucumán a la Señora María Mercedes Arrieta de Díaz, debiendo liquidar a su favor los alquileres que devenga el mismo desde el 1º de julio de 1955 a razón de $45 m/n. 2º Imputar los importes de los alquileres aludidos precedentemente de conformidad con la autorización acordada por el art. 2º del Decreto 21452-56 de la siguiente forma: Año 1955: 1 de julio al 31 de diciembre; con fondos que para ejercicios vencidos se arbitren oportunamente. Año 1956. 1 de enero al 31 de diciembre: con fondos que para ejercicios vencidos se arbitren oportunamente. Año 1957. 1º de enero al 31 de diciembre al Anexo 5, Inciso 2 Item 3, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 1, del presupuesto año 1957.

Expte: 8557-57 adjudicación trab. esc. Nº 52 Salta.

1º Adjudicar los trabajos de refección del local de propiedad particular, ocupado por la escuela nacional Nº 52 de Salta, a la firma Isabelino Gómez, en la suma de: Cinco mil ciento ochenta pesos m/n ($5.180)

por ser su propuesta justa y equitativa. 2º Imputar la suma de $5.180.- m/n de conformidad con la facultad conferida al H. Consejo en el art. 2º del Decreto 21452-56 en la siguiente forma: Decreto 8263, Anexo 16 - Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2 del presupuesto vigente para el corriente año. ___

Expte: 23190-57 aprob. trab. esc. 26. C. E. 13º

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma José Félix Dorado, en la escuela Nº 26 del C. E. 13º. ___

Expte: 70093-56 reintegro gastos sr. Calle.

Reintegrar al Inspector de Zona de la provincia de Santiago del Estero señor Jorick de Carlos Calle, la suma de Un mil pesos m/n ($1.000.-) pagada por el transporte de su mobiliario desde la provincia de Córdoba, hasta la provincia de Santiago del Estero donde fué ubicado al ser promovido al ser promovido al cargo que actualmente desempeña por resolución ministerial 623 del 12-4-56. ___

Expte: 19195-57 adj. trabajos esc. Nº 241 de Tucumán

1º Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 241 de Tucumán, a la firma José G. Miranday por la suma de Diecinueve mil trescientos once pesos m/n, por ser su propuesta justa y equitativa ($19.311). 2º Imputar la suma de referencia de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2º del Decreto 21452-56 al Decreto 8263-57, Anexo 16. Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2, del presupuesto que rige para el corriente año. ___

Expte: 31794-56 reintegro gastos Sr. Comelli

Disponer el reintegro de la suma de $335 m/n al señor Inspector de Zona de Santiago del Estero, señor Luis Comelli en concepto de gastos de movilidad ocasionados por el cumplimiento de sus funciones durante el año 1952.

Expte: 2617-57 adj - trabajos esc Nº 20 Tucumán

1º Adjudicar los trabajos de refeccion del local que ocupa la escuela Nº 20 de Tucumán, a la firma Enrique Sánchez por la suma de: Cinco mil trescientos cincuenta pesos m/n ($5.350.-), por ser su propuesta justa y equitativa. 2º Imputar la suma de referencia de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2º del Decreto 21452-56 al Decreto 8263-57 Anexo 16, Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2 del presupuesto que rige para el corriente año. ___

Expte 39113-56 recono c. servicios sra de Russo.

Reconocer los servicios prestados en turno opuesto por la directora de la escuela Nº 226 de Salta señora Elisa Taboada de Russo desde el 1º de abril de 1954 hasta el 22 de mayo de 1955 y disponer la liquidación y pago de haberes correspondientes.

Expte: 100617-54 aprob. trab. esc. Nº 22 C. E. 13º

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma R. Armenta y Cía. por las obras de reparación en la escuela Nº 22 del C. E. 13º

Expte: 21080-57 adj. trab. esc. Nº 144 de Chubut

1º Adjudicar los trabajos de cercamiento del potrero determinado en estas actuaciones y de usufructo de la escuela Nº 144 de Chubut, a la firma Juan Carmen en la suma de Diez mil quinientos pesos m/n ($ 10.500) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º Imputar la suma de Diez mil quinientos pesos m/n ($ 10.500) de conformidad con lo establecido en el art. 2º del Decreto 21452-56, al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado b), Partida Principal 1, Parcial 8 del presupuesto vigente para el año 1957.

Expte: 23460-47 liq. alquileres esc. Nº 2 C. E. 20

Disponer la religuidación a favor del señor Eugenio A. Quadri de los alquileres devengados por el local de su propiedad, donde funciona la escuela Nº 2 del C. E. 20º que fueran oportunamente liquidados y devueltos a Tesorería según constancias de fs 69 y 70 vta., por un total de $ 1.128 m/n.

Expte: 19916-57 pago escritura terreno para esc. Nº 355 de Santa Fe.

1º Abonar al escribano señor Gabriel Caamaño, la suma de Doscientos treinta y seis pesos m/n ($ 236.-) en concepto de gastos ($ 206.-) y honorarios ($ 30.-) relativos a la escrituración del terreno con destino a la escuela Nº 355 de Santa Fe. 2º Imputar la suma total de que se trata de conformidad con lo establecido en el art. 2º del Decreto nº 21452-56 y en la siguiente forma: Al Anexo 5, Inciso 2º, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 26, del presupuesto de 1957 - $ 206 m/n.

Expte: 21288-57 reconocimiento viático señorita Miranda

1º Reconocer a la maestra suplente de la escuela Nº 75 de San Luis, señorita Cira S. Miranda medio día de viático a razón de $ 80 m/n, diarios conforme a la escala del Decreto 18989-56 (art. 2º) por el viaje que debió efectuar desde San Luis hasta el Totoral para tomar posesión y

abonarle el importe de $40 m/n (cuarenta pesos m/n) por dicho concepto 2º Reconocer el gasto de $100.- m/n en concepto de pasajes abonados por la Señorita Lira C. Miranda entre la ciudad de San Luis y el Tolóral, trayecto en que no utilizó órdenes de pasajes oficiales por no contarse con las mismas en la Seccional y reintegrarle la suma de $ 100.- m/n (Cien pesos m/n) a que asciende el mismo. 3º Imputar las erogaciones, haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º del Decreto 21452-56, al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, presupuesto 1957 con cargo a los siguientes parciales: Parcial 45 (viáticos) $40.- Parcial 38 (pasajes). $100.- m/n. ——————

Expte: 51042-55 adj. trab. esc. Nº 114 de La Rioja

1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 21. 2º Adjudicar a la firma sucesores de Abdon Yarpura S.R.L., la provisión posterior colocación de un motor eléctrico monofásico, para bombeo de agua, con destino a la escuela nacional Nº 114 de La Rioja, por la suma de: Tres mil setecientos cincuenta pesos, ($3.750 m/n) por ser su propuesta la más baja y conveniente. 3º Imputar el gasto de conformidad con lo establecido en el art. 2º del Decreto 21452-56 al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado b), Partida Principal 1, Parcial 10, del presupuesto vigente para el año 1957. ——————

Expte: 5419-57 rec. viáticos Sr Vigón.

1º Reconocer al director de la escuela Hogar Nº 6 de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, señor Eitel Abelardo Vigón, cuatro días y medio de viático a razón de $80.- m/n diarios conforme a la escala del Decreto 18989-56, (art. 2º) por el viaje que debió efectuar desde Los Toldos a la Capital Federal y viceversa, cumpliendo órdenes superiores y abonarle el importe de $360.- m/n por dicho concepto 2º Reconocer el gasto de $ 80.- m/n en concepto de gastos de traslado abonados entre la estación Los Toldos y la Escuela Hogar y viceversa, trayecto en que no pudo utilizar órdenes oficiales y reintegrarle el importe de $80 m/n. 3º Imputar estas erogaciones haciendo uso de la facultad.

conferida por el art. 2º del Decreto 21452, al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, (Partida Parcial -) presupuesto de 1957, con cargo a los siguientes parciales: Parcial 45 (viáticos) $360; Parcial 38 (reintegro gastos) $80- m/n.

Expte: 6011-56 adj. trab. esc. Nº 227 Entre Ríos.

1º Adjudicar los trabajos de refección del edificio ocupado por la escuela nacional Nº 227 de Entre Ríos a la firma Luciano Macedo, en la suma de: Tres mil ciento setenta pesos m/n ($3.170-) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º Imputar el importe establecido precedentemente de acuerdo con la facultad conferida al H. Consejo en el art. 2º del Decreto 21452 del 27-11-56, en la siguiente forma: Decreto: 8263-57, Anexo 16, Inciso 16, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2 del presupuesto para el corriente año.

Expte: 14464-57 reconoc. gastos sr Alderete.

1º Reconocer el gasto de $1.000 m/n en concepto de transporte del mobiliario del Subinspector Técnico Seccional, señor Justo Germán Alderete, desde San Luis a Corrientes y reintegrarle dicho importe al citado funcionario. 2º Imputar la erogación haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º del Decreto 21452, al Anexo 5, Inciso 2, Item 1, Partida Principal 1 Parcial 20 del presupuesto de 1957.

Expte: 15327-57 lic. maestro esc. Nº 30 de Río Negro. Ricardo Walter Gorobia

1º Denegar el pedido de licencia por asuntos particulares presentado por el maestro de la escuela Nº 30 de El Bolsón, Río Negro. 2º Intimar al referido docente para que dentro del perentorio plazo de cinco (5) días opte por uno de los cargos que desempeña, bajo apercibimiento de cancelar su designación como maestro de la escuela Nº 30 de El Bolsón en caso de no hacerlo. 3º Cumplido el plazo precedentemente propuesto sin que el señor Gorobia proceda a la referida opción, cancelar su designación en la escuela Nº 30 de El Bolsón, Río Negro.

Expte: 30857-57

1º Acordar durante el corriente año, a partir del 1º-

movilidad señores Campana y Lavalle | de julio de 1957, la asignación mensual individual de $ 80 m/n en concepto de movilidad fija a los Señores Carlos Alberto Campana y Enrique Persino Lavalle mientras desempeñen tareas en la Oficina Judicial que les demanden un constante y habitual desplazamiento conforme a las determinaciones del Decreto 18989-56 (art. 4º) 2º La Dirección General de Administración liquidará dicha asignación con imputación al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 49 del presupuesto de 1957.

Expte: 8276-57 liq. viático sr Murcia | 1º Liquidar a favor del maestro Suplente de la escuela Nº 65 de Neuquén, señor Juan José Murcia, dieciocho (18) días de viático, por el viaje prealudido, a razón de $ 80.- diarios, de acuerdo a la escala del Decreto 18989-56, y teniendo en cuenta que el recurrente devenga un Sueldo mensual de $ 1.000.- (cargo de presupuesto) 2º Imputar la erogación de $ 1.440 haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º del Decreto 21452-56 al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado a, Partida Principal 1, Parcial 45 del presupuesto de 1957.

Expte: 112893-56 rec. gasto sr. Moro Soli. | 1º Reconocer el gasto de $ 675.- m/n, efectuado por el Inspector de Zona, señor Enrique Morosoli, en concepto de transporte de mobiliario al tener que radicarse en la ciudad de Paraná, para hacerse cargo de las funciones que le fueron asignadas por resolución ministerial 626 del 4-4-56. 2º Reintegrar al Señor Enrique Morosoli el importe de $ 675.- m/n. (Seiscientos setenta y cinco pesos m/n) atento lo dispuesto en el punto anterior 3º Imputar las erogaciones haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º del Decreto 21452-56, al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado a, Partida Principal 1, Parcial 38 del Presupuesto de 1957.

Expte: 3744-56 viático señor Santillán | 1º Reconocer a favor del maestro Suplente de la escuela Nº 44 de Neuquén Señor Carlos de Jesús Santillán, trece (13) días de viático por el viaje que realizó desde Ca

tamarca para tomar posesión de su puesto, a razón de $50 m/n, diarios de acuerdo a la escala del Decreto 26602/51, vigente en la oportunidad de dicho traslado. 2º Imputar la erogación de $650 m/n haciendo uso de las facultades conferidas por el art. 2º del Decreto 21452-56 al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 45, del Presupuesto de 1957. ———

Expte: 24901-57 viático señor Centeno

1º Reconocer al maestro suplente de la escuela Nº 131 de Neuquén, señor Lisandro Centeno, siete (7) días de viático a razón de $80 m/n diarios conforme a la escala del Decreto 18989-56 (art. 2º) por el viaje que debió efectuar desde San Luis para tomar posesión de su puesto y abonarle el importe de $560 por dicho concepto. 2º Imputar las erogaciones haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º del Decreto 21452-56 al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 45, del presupuesto de 1957. ———

Expte: 2486-54 reparación esc. Nº 8 - C. E. 18º

1º Establecer que el monto de las obras de reparación en la escuela Nº 8 del C. E. 18º adjudicadas a la firma Landcar Empresa Constructora, asciende a $43.000 m/n y no a $40.000 como se indica en la resolución de fecha 12 de diciembre de 1956, fs 68. - 2º Imputar dicho gasto de conformidad con lo establecido en el art. 2º del Decreto 21452-56 al Decreto 8263 Anexo 16-1-B,-1 Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 3 del presupuesto vigente durante el año 1957

Expte: 12630-55 aprob. trab. esc. 7 del C. E. 11º

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Roque N. Distilo, en la escuela Nº 7 del C. E. 11º. ———

Expte: 12108-57 reintegro Dirección Asuntos Jurídicos.

1º Reintegrar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de conformidad con los documentos de inversión adjuntos, la suma de: Diecinueve mil seiscientos noventa pesos m/n ($19.690.-) correspondientes al pago de edictos publicados en el año 1957, a los efectos de normalizar la situación creada al haberse realizado los pagos con la partida acordada para el año 1956. 2º Imputar la

suma de referencia al Anexo 5, Inciso 2, Item 1, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 45 del presupuesto que rige para el corriente año. ——————————

Expte: 22320-49
pago gastos escritura terreno esc. Nº 4 de Chaco.

1º Abonar al escribano señor Julio Román Grossi, la suma de: Cuatrocientos cuarenta y nueve pesos m/n ($449) en concepto de gastos ($259.= m/n) y honorarios ($190.= m/n) relativos a la escrituración del terreno donado con destino a la escuela Nº 4 de Chaco. 2º Imputar la suma total de que se trata, de conformidad con lo establecido en el art. 2º del Decreto 21452-56 en la siguiente forma: Anexo 5, Inciso 2º Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 24 del presupuesto de 1957. $190 m/n al Anexo 5, Inciso 2º, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 26 del presupuesto de 1957. $259 m/n

Expte: 23122-57
asig. partida Inst. Dámaso Centeno.

1º Asignar a la escuela primaria del Instituto Social Militar doctor Dámaso Centeno, una partida de: Trescientos sesenta pesos m/n, ($360.=) anuales por aula en funcionamiento, para gastos generales de escuela y con cargo a rendir cuenta. 2º La asignación fijada por el art. 1º será liquidada y abonada por el C. E. 8º, con los fondos que se le transfiere para gastos generales de escuelas.

Expte: 47517-56
aprob. trab. esc. Nº 13 C. E. 4º

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Card Tex. S. R. L. en la escuela Nº 13 del C. E. 4º ——————————

Expte. 103941-55
aprob. gastos esc. Nº 95 Chaco

1º Aprobar, como caso de excepción, las facturas que presenta en estas actuaciones, la dirección de la escuela nacional Nº 95 de Chaco, correspondientes a los trabajos de refección efectuados en el local aludido significándole que en lo sucesivo, deberá abstenerse de ordenar procedimientos como el presente, sin previa autorización superior. 2º Imputar la suma de: Once mil seis cientos cincuenta pesos m/n ($11650.-) de conformidad con la facultad conferida al H. Consejo en el artículo 2º del Decreto 21452-56 en la siguiente forma: Decreto 8263-57. Anexo 16, Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2 del presupuesto en vigencia pa-

ra el corriente año. 3º Liquidar el importe establecido precedentemente, a favor de la Inspección Seccional de Chaco, para que lo abone a la firma Zaragaño y Meira, que realizó los trabajos mencionados.

Expte: 26183-57 aprob. trab. esc. Nº 3 del C. E. 16º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Otello Spagnoli en la escuela Nº 3 del C. E. 16º.

Expte: 6308-56 adj. trab. esc. local del C. E. 13 — 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa el C. E. 13º, a la firma Rafael Di Fona en la suma de: Trece mil trescientos diecinueve pesos m/n de acuerdo con lo dispuesto en el art: 2º del Decreto 21452-56 en la siguiente forma: Decreto 8263-57, Anexo 16, Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2 del presupuesto que rige para el corriente año.

Expte: 24350-57 aprob. gasto esc. Nº 47. San Luis — 1º Aprobar el gasto de: Trescientos treinta pesos m/n, ($330.-) realizado por la directora de la escuela Nº 47 de San Luis, señora Ana María G. de Rotulo, en reparaciones del citado establecimiento. 2º Disponer que la Inspección Seccional de San Luis, atienda el presente gasto con los fondos transferidos en el corriente año para reparación de inmuebles.

Expte: 25724-57 aprob. trab. esc. Nº 21 San Juan — Aprobar la Recepción Definitiva de los trabajos de provisión y colocación de vidrios ejecutados por la firma Forte Reig y Cía. S. R. L. en la escuela Nº 21 de San Juan.

Expte: 19812-57 aprob. presup. trab. esc. Nº 4 C. E. 18º — 1º Aprobar el presupuesto estimativo formulado a fs 43 por la Dirección de Arquitectura. 2º Imputar la suma de: Treinta y dos mil trescientos cincuenta pesos m/n ($32.350.-), de conformidad con la autorización conferida al H. Consejo, en el art. 2º del Decreto 21452-56 en la siguiente forma: Decreto 8263-Anexo 16, Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2, del presupuesto vigente para el año 1957. 3º Autorizar al organismo técnico mencionado, para que proceda a efectuar el respectivo llamado a licitación privada.

Expte: 25261-57 reintegro gast. Sr Vallejos Funes

1° Reintegrar la cantidad de: Un mil trescientos cincuenta pesos m/n ($ 1350.-) al director de la escuela N° 81 de San Luis, Señor Cipriano Vallejo Funes en concepto de lo invertido de su peculio para el transporte de los muebles y efectos de la citada escuela, a cuya sede se trasladó desde Los Roldanes a Molles. 2° Imputar el presente gasto al Anexo 5°, Inciso 2°, Item 2 a), Partida Principal 1, Parcial 19 del presupuesto para 1957, de acuerdo al artículo 2° del Decreto 21452-56. ——————

Expte: 89954-56 aprob. gastos esc. N° 351 de Córdoba.

1° Aprobar los gastos efectuados de conformidad con los documentos de inversión adjuntos, por la Asociación Cooperadora de la escuela N° 351 de Córdoba, correspondiente a trabajos de reparación en el citado establecimiento escolar y por la suma de: Un mil doscientos pesos m/n ($ 1200.-) 2° Reintegrar a la Asociación Cooperadora de la escuela N° 351 de Córdoba la suma mencionada. 3° Agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela N° 351 de Córdoba, su interés en la conservación del edificio y su cuidado por los niños que concurren a la misma. 4° Imputar la suma total de: Un mil doscientos pesos m/n ($ 1200) de conformidad con lo establecido en el Decreto 8263, Anexo 16, Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2 del presupuesto que rige para el corriente año.

Expte: 77701-54 adj. obras ref. esc. N° 200 de Catamarca

1° Adjudicar las obras de refección del edificio que ocupa la escuela N° 200 de Catamarca, a la firma Oscar del Valle Juárez Cano, en la suma de: Dieciseis mil quinientos pesos m/n ($ 16.500.-) por ser su propuesta justa y equitativa. 2° Imputar la suma total de: Dieciseis mil quinientos pesos m/n ($ 16.500.-) de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2° del Decreto 21452-56 de la siguiente forma; Decreto 8263-57, Anexo 16, Inciso 1, Item 2, Partida Principal 2, del presupuesto que rige para el año corriente. ——————

Expte: 4824-57 adj. trab. esc N° 162 de Sgo.

1° Adjudicar los trabajos de refección del local ocupado por la escuela N° 162 de Santiago del Estero a la firma Santa Gonella y Cía. S. R. L. en la suma de:

Ochocientos sesenta y siete pesos con cincuenta centavos m/n. ($ 867,50 m/l.). por ser su propuesta justa y equitativa. 2°) Imputar la suma de Ochocientos sesenta y siete pesos con cincuenta centavos m/n. ($ 867,50 m/n). al anexo 5. Inc. II, Item a, apartado a) Part. Pcpal. 1 Parcial 6 del presupuesto que rige para el año 1957. ___

Exp. 23.188/57. S/Aprob. trab. esc. 6. C.E 17°. — Aprobar el Acta de Recepción definitiva de los trabajos efectuados por la firma Casa Cora S.R.L. en la escuela 6. C.E. 17°. ___

Exp. 22.214/57. S/Liq. gastos Sr Mainero — 1°) Liquidar a favor de la Inspección Seccional de Santa Fe, la cantidad de Dos mil quinientos pesos m/n. ($ 2.500 m/n.) para que abone al Sr. Enrique A. Mainero, Presidente de la Sociedad Pro Escuela N° 320 de Santa Fe en concepto de reintegro de los gastos de su peculio para el traslado de todos los efectos y muebles de dicha escuela, desde Los Leones hasta su nueva y actual ubicación en Colonia Ana. 2°) Imputar dicho gasto al Anexo 5°, Inc. 2, Item 2, a) part. Pcpal. 1 parcial 19, del presupuesto para 1957, de conformidad al art 2° del Dto. 21452/56. ___

p. 4248/56 Reparac. 186 de Rioja — Autorizar a la Inspec. Sec. de La Rioja para que como caso de excepción y sin que ello implique sentar precedente, efectúe el gasto de $ 500 m/n. con los fondos de la partida para gastos eventuales y menores asignada a la misma, con destino al traslado de personal técnico que estime las obras de refección del molino, bomba de agua y pabellón sanitario de la esc. 186 de esa jurisdicción. ___

Exp. 15.664/57. Gastos escrit. terreno esc. 471. Chaco. — 1° Abonar al escribano señor Julio Román Grossi, la suma de trescientos sesenta y siete pesos m/n ($ 367 m/n) en concepto de gastos ($ 177 m/n) y honorarios ($ 190 m/n), relativos a la escrituración del terreno donado con

destino a la esc. N° 471 de Chaco. 2°) Imputar la suma de referencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 21.452 del 27/11/56 en la siguiente forma: Al anexo 5, inc. II, item 2 apart. a Part. Principal 1, Parcial 24 $. 190 m/n. Al anexo 5 Inc. II item 2, apartado a). Part. Principal 1, Parcial 26. $. 177 m/n.

Exp. 19.308/57. s/Aprob. gastos esc. 33. Santa Fe.

1°) Aprobar como caso de excepción las facturas que a fs. 1 y 5 presenta la dirección de la escuela 33 de Santa Fe, significándole que en lo sucesivo deberá abstenerse de ordenar procedimientos como el presente, sin previa autorización Superior. 2°) Imputar la suma total de Un mil novecientos cincuenta pesos Moneda Nacional ($. 1.950 m/n). de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2° del Decreto N° 21452/56 en la siguiente forma. Decreto 8263/57, anexo 16, Inc. 1. Item 2. Part. Principal 1, Parc. 2 del Presupuesto que rige para el año 1957. 3°) Liquidar a favor de la Inspec. Sec. de Santa Fe, para que abone a la firma Nicolas Mocellini, la suma de Un mil novecientos cincuenta pesos m/n. ($. 1.950 m/n) por los trabajos realizados en el local que ocupa la esc. 33 de la citada provincia.

Exp. 22557/57. s/Mensura terreno p. esc. 379 de Santa Fe.

1°) Autorizar la mensura del terreno ofrecido en donación por el Señor Francisco Pedemonte, ubicado en Bajo Hondo. Km. 8. Distrito Rosario, Santa Fe, con destino a la escuela 379 de esa jurisdicción. 2°). Adjudicar el trabajo al Ingeniero Pedro Rodríguez Sanchez por el precio de $. 650 cuyo pago se efectuará con imputación al Inciso 2, Item 2 apartado 1 Part. Principal 1, Parcial 26 del Presupuesto General de Gastos de 1957.

Exp. 21576/57.

1°) Reconocer al maestro suplente de la esc.

s/Viáticos S. Cortes. — Nº 82 de Cipolletti (Río Negro), señor Rafael Cortes, cuatro (4) días de viático a razón de $.8 m/n. diarios, conforme a la escala del Decreto Nº 18.989/56 (art. 2º). el viaje que debió efectuar el día 2 de junio de 1957 desde la localidad de Pita Llancao para tomar posesión de su puesto, y abonarle la suma de Trescientos veinte pesos m/n. ($.320 m/n). por dicho concepto. 2º). Imputar las erogaciones, haciendo uso de la facultad conferida por el Art. 2º del Decreto 21.452/56 al Anexo 5, Inc. 2. Item 2, apartado a). Part. Principal 1. Parcial 45. Presupuesto año 1957.

Exp. 15663/57. s/Gastos escrit. terreno esc. 205 Chaco. — 1º) Abonar al Escribano señor Julio Román Grossi, la suma de Trescientos sesenta y siete pesos m/n. ($.367 m/n.) en concepto de gastos ($.177 m/n) y honorarios ($.190 m/n). relativos a la escrituración del terreno donado con destino a la escuela Nº 205 Chaco. 2º) Imputar la suma total de que se trata de conformidad con lo establecido en el art. 2º del Decreto 21452/56 y en la siguiente forma: Al anexo 5, Inc. II, Item 2, apartado a) Part. Principal 1, Parcial 24 del presupuesto de 1957. $.190. Al anexo 5 Inc. II Item 2, Apartado a) Part. Principal 1. parcial 26 del presupuesto de 1957. $.177.

Exp. 78001/54 s/Liquid. a fav. del S. Robledo. — 1º) Liquidar a la Inspección Seccional de Chaco para que abone a la firma José Robledo, la suma de nueve mil ochenta pesos m/n. ($.9.080 m/n). por la refección realizada en el local que ocupa la esc. 59 de la citada provincia, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión; debiendo significarle a la Direc. del aludido establecimiento el carácter de excepcional de esta aprobación

por lo que, en lo sucesivo, deberá abstenerse de ordenar tales procedimientos, sin previa autorización Superior. 2º) Imputar la suma total de $. 9.080 m/n de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2º del Decreto 21.452/56 en la siguiente forma; Decreto Nº 8263/57. Anexo 16, Inc. 1. Item 2. Part. Principal 1, Parcial 2 del Presupuesto que rige para el corriente año.

Exp. 6115/56 S/Adjud. trab. esc. 257. de Misiones	1º) Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la esc. 257 de Misiones a la firma Pedro Pedrozo, por la suma de veinte mil pesos m/n. ($20.000 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º) Imputar la suma consignada precedentemente, de conformidad con la facultad conferida al H. Consejo en el artículo 2º del decreto 21452/56 en la siguiente forma: Decreto Nº 8263/57. Anexo 16, Inc. 1, Item 2. Partida Principal 1. Parcial 2 del Presupuesto vigente para el corriente año.
Exp. 688/56 S/Liq. gastos esc. 28, Tucumán.	1º) Liquidar a favor de la Inspec. Seccional de Tucumán, la suma de Dos mil ochocientos un pesos con veinte centavos m/n. de c/l. ($. 2.801,20 m/n.) para que la reintegre al director de la esc. 28 de su jurisdicción, S. Justo B. Villagra, quien la había abonado de su peculio particular al atender los gastos de la instalación eléctrica aludida en estas actuaciones. 2º) Imputar la suma de $. 2.801,20 m/n. de conformidad con la facultad conferida en el Art. 2º del Decreto 21.452/56 en la siguiente forma: Decreto 8263/ Anexo 16. Inc. 1, Item 2, Part. Principal 1, Parcial 2 del Presupuesto vigente para el año en curso.
Exp. 6234/57. S/Adjud. trab. esc. 332 de Tucumán	1º). Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. 332 de Tucumán, a la firma Miguel Leiva, en la suma de Seis mil novecientos veintenueve pesos con sesenta centavos

moneda nacional de curso legal ($. 6.929,60 m/n). por ser su propuesta justa y equitativa. 2°) Imputar la suma total de $. 6.929,60 m/n. de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2 del Decreto 21452/56 en la siguiente forma. Decreto N° 8263/57. Anexo 16, Inc. 4 Item 2, Part. Principal 1, Parcial 2 del presupuesto que rige para el corriente año.

Exp. 13.426/57. S/Reconoc. viát. Sra de Bouzo.

1°) Reconocer a la maestra suplente de la escuela N° 144 de Río Negro, señora Orfelina Gil de Bouzo, cinco días de viático (desde el 6 al 11 de marzo de 1957) a razón de $. 80 m/n. diarios, conforme a la escala establecida por el Dto. 18.989/56 (art. 2°). por el viaje que debió efectuar desde la Provincia de San Luis, para tomar posesión de su puesto y abonarle el importe de $. 400 m/n. por dicho concepto. 2°). Reconocer el gasto de $. 100 m/n. que debió abonar al chofer que la condujo desde Valcheta hasta el lugar de la escuela, trayecto en que no pudo utilizar ordenes oficiales y reintegrarle dicho importe a la citada docente. 3°) Imputar las erogaciones haciendo uso de las facultades conferidas por el art. 2° del Decreto 21.452/56, al Anexo 5, Inc. 2° Item 2, apartado a Part. Principal 1, del presupuesto de 1957 con cargo a los siguientes parciales: Parcial 45 (viáticos). $. 400 m/n. Parcial 38 (reintegro de gastos) $. 100. m/n.

Exp. 12056/57. s/Pago gastos retiro palmera.

1°) Abonar a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires, la suma Un mil cuatrocientos cuarenta pesos m/n. ($. 1.440. m/n) correspondiente al desarraigo y retiro de una palmera escistente en la esc. 8. C.E. 8°. 2°) Imputar la suma total de que se trata, de conformidad con lo establecido en el art. 2° del Decreto 21.452/56 al Anexo 5. Inc. II, Item 2, apartado a) Partida Prin-

cipal 1, Parcial 23 del Presupuesto de 1957.

Exp. 1967/56
S/Gast. escrit. terreno.

1º) Abonar al escribano señor Regalado Z. Clano, la suma de Cuatrocientos setenta y un pesos m/n. ($.471. m/n.). en concepto de gastos ($.225 m/n.) y honorarios ($.246 m/n.). relativos a la escrituración del terreno donado con destino a la escuela Nº 281 de Corrientes. 2º) Imputar la suma total de que se trata de conformidad con lo establecido en el art. 2º apartado a, Partida Principal 1, con cargo a los siguientes parciales: Parcial 24. $.225 m/n. Parcial 26, $. 246 m/n. del presupuesto del año 1957. ___

Exp. 25.722/57.
S/Aprob. trab. esc. 12 de San Juan.

Aprobar la Recepción definitiva de los trabajos efectuados por la firma Julio Cesar Alvarez, en la esc. 12 de San Juan. ___

Exp. 16.734/45
S/Pago gastos esc. terreno esc. 305 de Corrientes

1º) Abonar al escribano Sr. Regalado Z. Clano, la suma de Trescientos veinticinco pesos con cincuenta centavos m/n. ($.325,50 m/n.) en concepto de gastos ($.241, m/n). y honorarios ($.84,50 m/n.) relativos a la escrituración del terreno donado con destino a la esc. 305 de Corrientes. 2º) Imputar la suma total de que se trata, de conformidad con lo establecido en el art. 2º del Decreto Nº 21.452/56 y en la siguiente forma: Al anexo 1 Inc. II, Item 2, apartado a) Part. Principal 1, Parcial 24 del presupuesto de 1957. $.84,50. Al Anexo 5, Inc. II, Item 2, apartado a). Part. Principal 1, Parcial 26 del presupuesto de 1957 $. 241,00. ___

Exp. 20.238/57.
S/Adjud. trab. esc. 108. Córdoba

1º) Adjudicar la adquisición de un contador eléctrico con destino a la escuela 108 de Córdoba, a la firma Casa Escribano, en la suma de Un mil pesos m/n. ($.1.000 m/n) por ser una propuesta justa y equitativa.
2º) Imputar la suma de Un mil pesos m/n.

($ 1.000 m/n). al anexo 5, Inc. II, Item 2, apartado a), Part. Principal 1, Parcial 10 del Presupuesto de 1957.

Exp. 19650/57. S/Aprob. trab. Esc. 18. C.E. 3º

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Card. Zex. S. R. L. en la escuela Nº 18. C.E. 3º.

Exp. 19.200/57. S/Aprob. trab. Esc. 18. C.E. 13º

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma R. Amenta y Cia. en la escuela 18. C.E. 13º.

Exp. 18417/57. S/Reint. gastos Sr. Olmos.

1º Reintegrar al señor Luis Ricardo Olmos, ayudante mayor-portero, de la escuela Nº 83 de La Pampa, la suma de Un mil seiscientos noventa pesos con veinte centavos m/n. ($1.690,20 m/n.) invertida de su peculio en las obras de ampliación del local que ocupa el precitado establecimiento. 2º) Agradecer al señor Luis Ricardo Olmos la colaboración prestada por el adelanto y mejora del local escolar. 3º) Imputar la suma de Un mil seiscientos noventa pesos con veinte centavos m/n. ($ 1.690,20 m/n.) de conformidad con lo establecido en el art. 2º del Decreto 21.452/56 al anexo 5, Inc. II, Item 2 apartado f.) Part. Principal 1, Parcial 17 del presupuesto vigente en 1957.

Exp. 17.603/57. S/Reconoc. gasto Sra. de Ruiz Huidobro.

Reconocer a favor de la maestra de la esc. 241 de Santiago del Estero, señora Adela R. Marquez de Ruiz Huidobro, el derecho de percibir haberes desde el 2 de abril de 1955, por la atención de dicha sección en turno opuesto, los que serán liquidados conforme las disposiciones que rigen la materia.

Exp. 17.204/57. S/Reconoc. alq. esc. 41 de San Juan.

1º) Reconocer al señor Fernando Cusnir, como nuevo propietario del inmueble que ocupa la escuela Nº 41 de San Juan y abonarle en ese carácter los importes de los alquileres que devenga la referida finca, a partir del 1 de

enero de 1950. 2°) Reconocer el aumento de Doscientos trece pesos m/n. ($.213. m/n). mensuales sobre el alquiler básico de $.120 m/n. que devenga el edificio ocupado por la escuela N° 41 de San Juan, a partir del 27 de Julio de 1953, fecha establecida por la Resolución de la Cámara de Alquileres, cuya copia corre a fs. 7. 3°) Imputar los importes de los referidos alquileres de acuerdo a lo establecido en el art. 2° del decreto 21.452/56 en la siguiente forma: Años 1950, 1951, 1952, 1953, 1954; 1 de enero al 31 de diciembre: Con fondos de la cuenta Anticipos. Art. 3° Ley 13.654. Años 1955 y 1956: 1 de enero al 31 de diciembre: con fondos que para el pago de Ejercicios Vencidos, se arbitren oportunamente. Año 1957, 1 de enero al 31 de diciembre: Al anexo 5, Inc. 2°, Item 3, apartado a) Part. Principal 1, partida parcial 1, presupuesto año 1957. 4°) Incluir en Reconocimiento de Legítimo Abono, los importes de los alquileres aludidos precedentemente, dentro del período comprendido entre el 1 de enero de 1950 y el 31 de diciembre de 1956, para hacer efectivo su pago con la imputación consignada.

Exp. 16.754/57. S/Reconoc. alg. esc. 8 San Luis.

1°) Reconocer a favor del señor Gregorio Urquiza, propietario del local en que funciona la escuela N° 8 de San Luis, el alquiler mensual de $. 16. m/n. a partir del 1° de setiembre de 1946 hasta el 31 de diciembre de 1947 y desde el 1 de enero de 1949 al 30 de setiembre del mismo año; debiendo liquidar a razón de $. 20 m/n. mensuales desde el 1 de octubre de 1949 hasta la fecha, los alquileres correspondientes al local citado, conforme a la autorización acordada por el Art. 2° del decreto N° 21.452/56 de la siguiente

forma: Año 1946 - 1 de setiembre al 31 de diciembre: Con fondos de la cuenta Anticipos Artículo 3º Ley 13.654. Años 1947, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, y 1954: Con fondos de la cuenta Anticipos Artículo 3º Ley 13.654, Años 1955 y 1956 - 1 de enero al 31 de diciembre: Con fondos que para ejercicios vencidos se arbitren oportunamente. Año 1957. 1 de enero en adelante; al anexo 5 Inc. 2, Item 3, apartado a) Part. Principal 1, Parcial 1 del presupuesto año 1957. ______

Exp. 20.644/57. Reconoc. viát. Srta. Luna.

1º) Reconocer a la maestra suplente de la escuela Nº 119 de Neuquén, señorita Azucena del Valle Davila Luna, cinco días y medio ($5\frac{1}{2}$) de viáticos a razón de $.80 m/n. diarios, conforme a la escala del decreto Nº 18.989/56 (art. 2). por el viaje que debió efectuar el día 20 de mayo desde la ciudad de La Rioja para tomar posesión de su puesto, y abonarle la suma de Cuatrocientos cuarenta pesos m/n. por dicho concepto. 2º) Imputar las erogaciones, haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º del Decreto Nº 21.452/56 al anexo 5, Inciso 2, Item 2, apartado a). Partida Principal 1, Parcial 45, presupuesto año 1957. ______

Exp. 26.408/57. S/Autor. a la D. G. Administ.

1º) Autorizar a la Direc. Graf. de Administración para que proceda a la recepción de mercadería pendientes de entrega, correspondientes a la Orden de Compra Nº 73.352 extendida por el Inst. Nac. de Asist. Social. 2º) Dejar establecido que la entrega de la provisión deberá efectuarse en los depósitos de la División Suministros, sitos en esta Capital calle Directorio 1.781. ______

Exp. 19.193/57. S/Adjud. trat. esc. 260 Tucumán

1º) Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la escuela 260 de Tucumán a la firma Domingo D. Balderrama, en la

suma de Veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º) Imputar la suma total de veinte mil pesos m/n. ($ 20.000 m/n.) de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2º del Dto. 21452/56 en la siguiente forma: Decreto 8263/57, anexo 16, Inc. 1. Item 2. part princ. 1. parcial 2 del presupuesto que rige para el corriente año. ___

Exp. 23.187/57. S/Aprob. trat. esc. 20. C.E. 17º

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Casa Cora S.R.L. en la escuela Nº 20 C.E. 17º ___

Exp. 24.802/57. S/Trat. esc 111. Chaco.

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Francisco Garnica en la escuela 111- Chaco. ___

Exp. 722/56 S/Pago escrit. terreno esc. 108. Corrientes

1º) Abonar al Escribano Señor Regalado Z. Olano la suma de Quinientos treinta pesos m/n. ($ 530 m/n.) en concepto de gastos ($ 225 m/n.) y honorarios ($ 305 m/n) relativos a la escrituración del terreno donado con destino a la escuela 108 de Corrientes. 2º) Imputar la suma total de que se trata de conformidad con lo establecido en el art. 2º del Decreto 21.452/56 y en la siguiente forma: Al anexo 5, Inc. II, Item 2, apartado a) Part. Principal 1, Parcial 24 del Presupuesto de 1957. $ 225 m/n. Al anexo 5, Inc II, Item 2, apartado a) Part. Principal 1, Parcial 26 del presupuesto de 1957 $ 305 m/n. ___

Exp. 79.804/55 S/Pago p/corte y retiro árbol.

1º) Abonar a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires, la suma de Ciento noventa y ocho pesos m/n. ($ 198 m/n.) correspondiente al corte y retiro del arbol de magnolia existente en el patio de la esc. 6. del C.E. 6º. 2º) Imputar la suma total de que se trata, de conformidad con lo establecido en el art. 2º del decreto 21452/56 al anexo 5, Inc. II, Item 2, apartado a) Part. Principal 1, parcial 23 del presupuesto 1957-

Exp. 20.483/57. S/Alq. esc. 3. de Río Negro.

1º) Reconocer a los señores Quinto y Albino Torello Cevoli, el derecho a la percepción de los importes de los alquileres correspondientes al local en que funcionó la escuela Nº 3 de Río Negro, desde el 1 de enero de 1955 y hasta el 30 de junio de 1956, en su carácter de propietarios del referido local, a razón de $.50 m/n. mensuales. 2º) Imputar dichos importes conforme a la autorización acordada por el art. 2º del decreto 21.452 del 27 de noviembre de 1956, en la siguiente forma: Año 1955- 1 de enero al 31 de diciembre y Año 1956 - 1 de enero al 30 de junio con fondos de los créditos que para el pago de ejercicios vencidos se arbitren oportunamente.

Exp. 20.880/57. S/Aprot. gastos esc. 78 de Mendoza.

1º) Aprobar como caso de excepción, el procedimiento seguido por la directora de la esc. 78 de Mendoza, Sra Emilia S. de Gatica. 2º) Hacer saber a la Sra de Gatica que en lo sucesivo deberá abstenerse de ordenar trabajos cuya erogación no ha sido previamente autorizada por la superioridad. 3º) Liquidar a favor de la Seccional de Mendoza, la suma de Cuatrocientos cincuenta pesos m/n. ($.450 m/n). para que la reintegre a la Directora de la esc. 78 de su jurisdicción tal importe, invertido de su peculio en la reparación del motor de la bomba para suministro de agua del local. 4º) Imputar la suma de Cuatrocientos cincuenta pesos m/n. ($450 m/n) de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º del Decreto Nº 21452 del 27/11/56 al anexo 5, Inc 2. Item 2, apartado a) Part. Principal 1, parcial 8 del presupuesto vigente para el año 1957.

Exp. 20.552/57. S/Reint. gast. Sr Giguaux

1º) Reintegrar a favor del director suplente de la escuela Nº 111 de Río Negro, señor Romeo L. Giguaux la suma de Sesenta y

seis pesos m/n ($.66 m/n.) en concepto de lo gastado de su peculio para trasladarse a ocupar su puesto. 2°) Imputar el presente gasto al Anexo 5, Inc. 2- Item 2, a) Partida Principal 1, Parcial 38 del presupuesto para 1957 de conformidad al art. 2° del decreto N° 21.452/56. ___

Exp. 16071/57. s/Adjudic trat. esc. 189- Sgo del Estero.

1°) Adjudicar las obras de refección que ocupa la escuela 189 de Sgo. del Estero, a la firma Bautista Gómez, en la suma de Seis mil pesos m/n. ($.6.000 m/n) por ser su propuesta justa y equitativa. 2°) Imputar la suma de Seis mil pesos m/n. de acuerdo con lo establecido en el art. 2° del decreto N° 21.452/56 al anexo 5, Inc. 2, Item 2, apartado a) Partida Principal 1, Parcial 6 del presupuesto vigente para el año 1957. ___

Exp. 15.758/57. s/Adjud. trat. esc. 184 de Santa Fé.

1°) Adjudicar los trabajos de reparación del equipo motobombeador de agua, que funciona en el local que ocupa la escuela N° 184 de Santa Fé, a la firma Rosa R. Vda. de Rita e Hijos en la suma de Setecientos cincuenta pesos m/n. ($.750 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa. 2°) Imputar la suma de $.750 m/n. de acuerdo con lo establecido en el decreto 8263/57. al anexo 16, Inc. 1, Item 2, Part. Principal 1, Parcial 2, del presupuesto vigente para el corriente año. ___

Exp. 14.958/57. s/Reconoc. viát Sr. Britos.

1°) Reconocer al maestro de la escuela 45 de Neuquén señor Alfredo Federico Britos, cuatro días y medio (4½) de viático a razón de $.80 m/n diarios conforme a la escala del Decreto 18989/56 (art. 2°) por el viaje que debió efectuar desde la Capital Federal para tomar posesión de su puesto y abonarle la suma de $.360 m/n. (trescientos sesenta pesos m/n.) por dicho concepto. 2°) Imputar las erogaciones, haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2° del Decreto

Nº 21452/56 al anexo 5, Inc. 2, apartado a) Partida Principal 1, Parcial 45. presupuesto 1957.

Exp. 15.343/57. s/Transf. cargos maestros.

1º) Aprobar la medida adoptada por la Inspec. Gral. de Provincias Zona 2 al transferir a la escuela Nº 140 de Río Negro, dos cargos de maestros de grado de la Nº 6 de la misma provincia. 2º) Reconocer los servicios prestados por las señoritas María Rosa Oliver y Olga Dora Almeira, en carácter de maestras suplentes de la esc. 140 de Río Negro, desde el 4 de octubre de 1956 hasta el 30 de mayo de 1957, y disponer la liquidación y pago de haberes correspondientes.

Exp. 14.497/57. s/Reint. gastos esc. 35 de La Pampa.

1º) Reintegrar a la Asoc. Coop. de la esc. 35 de La Pampa, la suma de Cinco mil cuatrocientos pesos m/n. ($ 5.400 m/n.) invertida de su patrimonio para solventar los gastos de refección del local que ocupa la precitada escuela. 2º) Imputar la suma de Cinco mil cuatrocientos pesos m/n. ($ 5.400 m/n.) de acuerdo con lo establecido en el art. 2º del Decreto Nº 21.452/56 al Anexo 5, Inc. 2, Item 2, apartado a. Part. Principal 1, parcial 6 del presupuesto vigente en 1957.

Exp. 12953/57. s/Autor. trab. esc. 4. C.E. 8º

1º) Autorizar la inversión de Dos mil quinientos noventa y cinco pesos m/n. ($ 2.595 m/n.) por los trabajos realizados por la firma Card. Tex S.R.L. en la esc. 4 del C.E. 8º. 2º) Imputar el gasto al Inc. 1, Item 2, Part. Principal 1, Parcial 2, del presupuesto vigente durante el año 1957.

Exp. 12.210/57. s/Adjud. prov. estufas Insp. Sec. Trelew.

1º) Adjudicar la provisión y colocación de cinco (5) estufas a gas para el local que ocupa la Inspec. Sec. de Trelew, a la firma Mauricio Mazo, en la suma de Quince mil pesos m/n de c/l. ($ 15.000 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º) Imputar la suma de $ 15.000 m/n. de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º del Decreto 21.452/56 al anexo 5

Inc. 2, Item 1, apartado b) Partida Principal 1, Parcial 35 del presupuesto vigente para el corriente año.

Exp. 12.851/57. s/Reconoc. percep. haberes Sra de D'Ignoti

1º) Reconocer a la actual maestra bibliotecaria de la esc. 259 de Tucumán, señora Para Argentina Alderete de D'Ignoti, derecho a la percepción de haberes del 1 de agosto de 1954 al 3 de octubre de 1955, de conformidad con las disposiciones establecidas en el art. 48, Inc. 4 del Reglamento de licencias.

Exp. 11.224/57. s/Aprob. gasto esc. 198 de Córdoba.

1º) Aprobar el gasto efectuado por la dirección de la esc. 198 de Córdoba significándole que, en lo sucesivo debe abstenerse de materializar tales procedimientos, sin previa autorización. 2º) Liquidar a favor de la Inspección Seccional de Córdoba la suma de Un mil doscientos veintitres pesos con cuarenta centavos m/n. ($ 1.223,40 m/n.) para que abone al señor Julio Cudini tal importe, correspondiente al pago de los trabajos realizados en el local de la escuela 198 de Córdoba. 3º) Imputar la suma de $1.223,40 m/n.) de conformidad con lo establecido en el decreto 8.263 al anexo 16, Inc. 1, Item. 2, Partida Principal 1, Parcial 2, del presupuesto vigente para el año 1957.

Exp. 20.906/57. S/Aprob. gasto esc. N-33 San Luis

1º) Aprobar el gasto realizado por la dirección de la esc. 33 de San Luis en concepto de transporte de alumnos, durante el año 1956, por un importe de Once mil trescientos once pesos con veinte centavos m/n. ($ 11.311,20 m/n.). y disponer su pago por intermedio de la respectiva Inspección Seccional. 2º) Imputar el gasto de acuerdo con la autorización conferida por el art. 2º del decreto 21.452/56 al anexo 5, inc. 0, item 2, apartado a), Part. Principal 1, Parcial 32 del presupuesto para 1957. 3º) Acordar a la escuela 33 de San Luis con cargo de rendir cuenta y durante el período lectivo, una partida de Novecientos pesos m/n. ($ 900 m/n.) mensuales, para atender el servicio de transporte

de alumnos y a partir del corriente año 1957.
4º) Atender el gasto a que se refiere el art. 3º de la presente resolución con los fondos que se transfieren a la Inspección Seccional, para gastos generales de escuelas.

Exp. 23.186/57. S/Aprob. trab. esc. 9 C.E. 17º

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma José Félix Dorado en la escuela 9 C.E. 17º.

Exp. 22.841/57. S/Aprob. trab. esc. 8. C.E. 14º

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados en la escuela 8. C.E. 14º por la firma Roque N. Distilo.

Exp. 22.616/57. S/Aprob. trab. esc. 28 de M.nes.

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Rodolfo Dannemberg en la escuela 28 de Misiones.

Exp. 22.247/57. S/Aprob. trab. esc. 76. S. del Est.

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Angel Biscione en la escuela Nº 76 de Santiago del Estero.

Exp. 21.687/57. S/Aprob. trab. esc. 507.- Chaco.

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Segundo M. Britto en la escuela Nº 507 de Chaco.

Exp. 21.538/57. S/Reint. gastos Srta. Paa.

1º). Reintegrar a la maestra suplente de la escuela Nº 184 de San Luis, señorita Teresa H. Paa la cantidad de treinta y cinco pesos con noventa centavos m/n. ($ 35,90 m/n.) importe de lo gastado de su peculio para trasladarse a ocupar su puesto. 2º) Imputar el presente gasto al anexo 5, Inc. 2, Item 2, a) Partida Principal 1, parcial 32 del presupuesto de 1957, de conformidad al art. 2º del decreto Nº 21.452/56.

Exp. 21.711/57. S/Pago paviment. Chile 1.666/68 y 1775/77.

Liquidar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el importe de las obras de pavimentación efectuada frente a las fincas propiedad de este H. Consejo sitas en la calle Chile Nº 1666/68 y Nº 1775/77. por la suma de Veintiun mil ochocientos setenta y seis pesos con noventa y

	cinco centavos m/n. ($.21.876,95 m/n)
Exp. 22.942/57. S/Aprob. trab. esc. 24. C.E. 18º	Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Roque N. Distilo, en la Esc. 24 C. E. 18º
Exp. 9959/54. S/Adjud. trab. esc. 58. Corrientes	1º) Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la esc. 58 de Corrientes, a las siguientes firmas: F. Pinalli, en la suma de Diez mil cuatrocientos setenta y cinco pesos m/n. de c/l. ($.10.475 m/n.) para albañilería y a Domingo Dovis, por Un mil trescientos treinta pesos m/n. ($.1.330 m/n.). por los de carpintería, por ser sus propuestas justas y equitativas. 2º) Imputar la suma total de Once mil ochocientos cinco pesos m/n – ($.11.805 m/n.). de conformidad con la facultad conferida al H. Consejo, en el art. 2º del decreto Nº 21.452/56 en la siguiente forma: Decreto 8263/57 - anexo 16, Inc. 1, Item 2, Part. Principal 1, Parcial 2, del presupuesto vigente para el corriente año.
Exp. 30.094/57. S/Pago gastos esc 9. C.E. 4º-	1º) Abonar a la firma Otis Elevator Company, la suma mensual de Doscientos setenta y seis pesos m/n ($276 m/n) por el servicio de conservación del ascensor existente en la esc. 9. C.E. 4º sita en la calle Pedro de Mendoza 1.835. 2º) Disponer que dicho gasto, sea atendido con la partida general de gastos de escuelas, que se transfiere al respectivo C. E.
Exp. 25458/57. S/Aprob. trab. esc. 20. C. E. 13º	Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Landcar Empresa Constructora de Juan Carlos Niotti, en la esc. 20 del C. E. 13º
Exp. 24.876/57. S/Reint. gast. S. Renedo.	1º) Reintegrar al señor Mario Hugo Renedo, maestro de la esc. Nº 8. del C. E. 20 la cantidad de Doscientos ochenta y cuatro pesos con diez centavos m/n. ($.284,10 m/n) en concepto de lo gastado para trasladarse a ocupar su puesto. 2º) Imputar el presente gasto al anexo 5, Inc. 2; Item 2, a) Partida Principal 1, Parcial 32, del presupuesto vigente, de conformidad al art. 2º. del decreto Nº 21.452/56.

Exp. 24.804/57.
S/Aprob. trab.
esc. 77 E. Ríos

Aprobar la Recepción Definitiva de los trabajos de construcción de un pozo bomba, efectuados por la firma Alejandro Chanot en la esc. 77 de Entre Ríos.

Exp. 24.474/57.
S/Reint. gastos
Srta Pisarello

1°) Reintegrar a la maestra de la esc. 9 del C.E. 20° señorita Amanda Pisarello, la cantidad de Trescientos treinta y un pesos con sesenta centavos m/n ($.331,60 m/n.) en concepto de lo gastado en pasajes para trasladarse a ocupar su puesto. 2°) Imputar el presente gasto al anexo 5, Inc. 2, Item 2, a) Partida Principal 1, parcial 32 del presupuesto vigente de conformidad al art. 2° del decreto 21.452/56.

Exp. 34342/57.
S/Aprob. trab.
esc. 135. S. Fe.

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Pedro Barcarolo en la escuela 135 de Santa Fe.

Exp. 23.594/57.
S/Autor trab.
esc 64. S. Fé.

1°) Autorizar la inversión de Setecientos pesos m/n. ($.700 m/n.) para efectuar los trabajos de mesura reglamentaria y aprobada del terreno donado con destino a la escuela N° 64 de Santa Fe. efectuados por la firma Empresa Hogar. 2°) Imputar el gasto al anexo 5, Inc. 2, Item 2, apartado a) Part. Principal 1, Parcial 24, del presupuesto de 1957.

Exp. 30095/57.
S/Reint. gastos
Insp. de Córdoba.

1°) Liquidar a favor de la Insp. Seccional de Córdoba la suma de Ciento cincuenta y ocho pesos con diez centavos m/n. ($.158,10 m/n). para que proceda a reintegrar a los señores Inspectores Teobaldo Perez Espinosa $.26. Armando R. Solari $.25. Juan A. López Sosa $.107,10 correspondiente a los gastos de comida originados en comisiones de servicio. 2°) Imputar la suma total de Ciento cincuenta y ocho pesos con diez centavos m/n. ($.158,10 m/n.) al anexo 5, inc 2, item 1, apartado a), Partida Principal 1, parcial, 41, del presupuesto que rige para el corriente año.

Exp. 16241/57.
S/Reconoc. gastos Srta Miranda

1°) Reconocer a la maestra suplente de la esc. N° 75 de la provincia de San Luis, señorita Cira P. Miranda, el gasto de $.122,40 m/n. en concepto

de pasajes abonados por la causante entre la ciudad de San Luis y el Estoral (San Luis). el día 6/10/57. trayecto en que no pudo utilizar órdenes oficiales y reintegrarle la suma de $. 122,40 m/n. Ciento veintidós pesos con cuarenta centavos m/n. a que ascienden los mismos. 2º) Imputar las erogaciones haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º) de decreto N. 21.452/56 al anexo 5, inc 2, item 2, apartado a) partida principal 1, parcial 32, presupuesto 1957. ______

Exp. 20650/57. S/Reconoc. gastos Srta. Luque.

1º) Reconocer a la maestra suplente de la esc. N. 92 de Neuquen, señorita Angela Luque, cinco días y medio (5½). de viático a razón de $. 80 m/n. diarios conforme a la escala del decreto N. 18.989/56 (art. 2). por el viaje que debió efectuar el día 30 de mayo de 1956, desde San Francisco (Córdoba) para tomar posesión de su puesto y abonarle la suma de $. 440 m/n. (Cuatrocientos cuarenta pesos m/n.) por dicho concepto. 2º) Imputar las erogaciones, haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º Decreto N. 21.452/56, al anexo 5, Inc. 2, Item 2, apartado a) partida principal 1, parcial 45, presupuesto año 1957. ______

Exp. 61899/53 S/Adjud. trab. esc. 147. E. Ríos

1º) Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la esc. 147 de Entre Ríos, a la firma Alceris Imoberfoff, en la suma de dieciséis mil quinientos noventa y dos pesos m/n. ($. 16.592 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º) Imputar el importe consignado precedentemente, de conformidad con la facultad conferida al H. Consejo en el art 2º del decreto N. 21.452 del 27/11/56 en la siguiente forma: Decreto Nº 8263/57. anexo 16, inc. 1, item 2, partida principal 1, parcial 2 del presupuesto vigente para el corriente año. ______

Exp. 23192/57. S/Aprob. trab. esc 2. C. E. 9º

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Italo Scoccia en la escuela N. 2. C. E. 9º. ______

Exp. 19.194/57.

Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa

S/Adjud trab. esc. 189 de Tucuman	la esc. 189 de Tucuman, a la firma José María Santillán, en la suma de Cinco mil noventa y un pesos m/n. ($.5.091 m/n por ser su propuesta justa y equitativa. 2°) Imputar la suma total de Cinco mil noventa y un pesos m/n. ($.5.091 m/n.) de acuerdo a lo dispuesto en el art. 2° del Decreto N° 21452/56 en la siguiente forma: Decreto 8263/57, anexo 16, Inc. 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2, del presupuesto que rige para el corriente año.—
Exp. 98.836/55 S/Adjud trab. esc. 440 de Sgo. del Estero	1°) Dejar sin efecto los términos de la resolución N. 457 del 7/5/56. 2°) Adjudicar los trabajos de conexión de agua en la esc. 440 de Santiago del Estero a la firma Marcelo Adorni, por la suma de Dos mil setecientos veintisiete pesos m/n. ($.2.727 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa. 3°) Imputar la suma de referencia de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2° del Decreto N° 21.452/56 en la siguiente forma: Decreto N° 8263, anexo 16, inc 1, item 2, Part. Principal 1 Parcial 2 del presupuesto que rige para el corriente año.—
Exp. 103785/55 S/Adjud trab. es 116 San Luis	1°) Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. 116 de San Luis a la firma José Peñalosa en la suma de Diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos m/n. ($19.999 m/n). por su propuesta justa y equitativa. 2°) Imputar la suma de Diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos m/n. ($.19.999. m/n.) de acuerdo con el decreto 8263, al anexo 16, inc. 1, item 2, Part. Principal 1, Parcial 2 del presupuesto vigente en 1957.—
Exp. 59230/55 S/Alq. esc. 28 de Neuquen	1°) Autorizar la liquidación del aumento de $.15 m/n mensuales sobre el alquiler básico de $.45 m/n. que devenga el inmueble de propiedad señor Arzobindo Almendra a partir del 1° de octubre de 1955, fecha fijada por la resolución de la Cámara

de Alquileres a fs. 13. 2°) Imputar la diferencia de alquiler de referencia, de conformidad con la autorización acordada por el art. 2° del Dto 21.452/56 en la siguiente forma: Año 1955; 1 de octubre al 31 de diciembre, con fondos de los créditos que para ejercicio vencido se arbitren oportunamente. Año 1956; 1 de enero al 31 de diciembre, con fondos de los créditos que para ejercicio vencido se arbitren oportunamente. Año 1957; 1 de enero al 31 de diciembre, al anexo 5, inc 2. item 3, apartado a). Part. Principal 1, Parcial 1, presupuesto año 1957. 3°) Incluir en reconocimiento de legítimo abono, los importes de los alquileres aludidos precedentemente, para hacer efectivo su pago con la imputación consignada.

Exp. 16023/48 S/gastos escrit. terreno esc. 378. Corrientes

1°) Abonar al escribano señor Regalado Z. Olano, la suma de Doscientos setenta y siete pesos con cincuenta centavos m/n. ($.277,50 m/n.) en concepto de gastos. ($. 133 m/n.) y honorarios ($.144,50 m/n.) relativos a la escrituración del terreno donado con destino a la escuela N° 378 de Corrientes. 2°) Imputar la suma total de que se trata, de conformidad con lo establecido en el art. 2° del Decreto N° 21452/56 y en la siguiente forma: Al anexo 5, inc II, item 2, a) Part. Principal 1, Parcial 24 del presupuesto de 1957. $. 144,50. Al anexo 5, inc II, item 2, apartado a) Part. Principal 1, Parcial 26, del presupuesto de 1957. $. 133.

Exp. 12.205/46 S/Imputación gasto.

Establecer que el importe de Doscientos sesenta y siete pesos m/n. ($.267 m/n.) a que asciende el gasto aprobado por el art. 1° de la resolución de fecha 4 de setiembre de 1957 (fs. 65) deberá imputarse de acuerdo con la autorización acordada por el art. 2° del decreto 21.452/56 al anexo 5, inc. II, item 2, apartado a) del presupuesto en vigor en 1957 y en la siguiente forma: Part. Principal 1, Parcial 24. $.247 m/n. Partida

Principal 1, Parcial 26 $ 20. m/n.

Exp 1825/56 S/Imputación gasto. — 1°) Insistir en lo resuelto por el Consejo Nacional de Educación en su sesión del 19 de octubre de 1956, en este expediente a fs. 4. 2°) Imputar la suma de Siete mil quinientos pesos m/n ($. 7.500 m/n). de acuerdo con la facultad conferida en el art. 2°. del Decreto 21452/56, al anexo 5, Inc. 2, Item 1, apartado a) Part. Principal 1, Parcial 7, del presupuesto vigente para el corriente año.

Exp. 3094/56 S/Adjud trab. esc. 11. La Pampa. — 1°) Adjudicar los trabajos de pintura y blanqueo a la firma Héctor De Meio en la suma de Treinta y nueve mil cuatrocientos diecisiete pesos m/n ($. 39.417 m/n). los de carpintería de madera, a la firma Bartolome Visle e hijos, en la suma de Tres mil novecientos noventa pesos m/n. ($. 3.990 m/n). y la colocación de casquetas a las estufas, a la firma Fortunato Andreata y Severino Grisare, en la suma de Tres mil ochocientos diez pesos m/n. ($. 3.810 m/n.) por ser sus propuestas convenientes y equitativas. 2°) Imputar la suma total de Cuarenta y siete mil doscientos diecisiete pesos m/n. ($. 47.217 m/n.) de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2° del Decreto 21.452/56, en la siguiente forma: Decreto 8263/57. anexo 16, inc. 1, item 2, Partida Principal 1, Parcial 2, del presupuesto vigente para el corriente año.

Exp. 4064/56 S/Adjud obras esc. 114 Jujuy. — 1°) Adjudicar la ejecución de las obras de refección del local que ocupa la esc. 114 de Jujuy, a la firma Tiburcio Aban, en la suma de Dos mil quinientos sesenta pesos m/n ($2.560 m/n) por ser su propuesta justa y equitativa. 2°) Imputar la suma de Dos mil quinientos sesenta pesos m/n. ($. 2.560 m/n). de conformidad con lo establecido por el art. 2° del decreto 21452/56, al anexo 5, inc. 2, item 2 a) Part. Principal 1,

parcial 6 del presupuesto vigente para el año 1957.

Exp. 6594/56
S/Aprob. presup. trab. esc. 223 de E. Ríos.

1°) Aprobar el presupuesto presentado por la firma Renato Leonori por la suma de Diez mil ochocientos pesos m/n ($. 10.800 m/n). por la construcción de la vereda del edificio que ocupa la escuela N° 223 de Entre Ríos. 2°) Imputar el gasto de referencia, de acuerdo con la autorización conferida por el art. 2° del decreto N°. 21.452/56. al anexo 5, inc 2, item 2, apartado b). Partida Principal 1, parcial 8, del presupuesto vigente en 1957.

Exp. 6837/56
S/Reconoc. viát. Sr. Soria.

1° Reconocer al maestro suplente de la escuela N° 9 de Neuquen, señor Luis Ramón Soria, doce días y medio (12 1/2) de viáticos a razón de $. 50 m/n. diarios conforme a la escala del Decreto 26.602/51 (art. 1°) vigente en la fecha en que realizó el viaje desde Catamarca hasta Zainá Yogas, para tomar posesión de su cargo y abonarle el importe de $. 625 m/n por dicho concepto. 2° Imputar la erogación haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2° del Decreto 21.452/56. al anexo 5, inc. 11, item 2, a) Part. Principal 1, Parcial 45 del presupuesto de 1957.

Exp. 31614/56
S/Reint. gastos Sr. Bulacio

Disponer el reintegro de $. 1.008 m/n al señor Juan S. Bulacio, Inspector de Zona de Santiago del Estero, en concepto de gastos de movilidad en cumplimiento de sus funciones durante el año 1953.

Exp. 32.500/56
S/Reint gastos Sr. Palavecino

Disponer el reintegro de la suma de $. 611. m/n. (Seiscientos once pesos m/n. al Inspector de Zona de Santiago del Estero, señor Luis P. Palavecino, en concepto de gastos de movilidad en cumplimiento de sus funciones durante los meses de abril a setiembre del año 1953.

Exp. 31.700/56
S/Reint gastos Sr. Paz.

Disponer el reintegro de la suma de Mil trescientos doce pesos m/n. ($. 1.312 m/n.) al señor Inspector de Zona de Santiago del Estero Don José de la Natividad Paz, en concepto de gastos de movilidad y en cumplimiento de sus funciones

durante el año 1953.

Exp. 38.425/56 S/Adjud. trab. esc. 68 La Pampa.

1°) Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la esc. 68 de La Pampa, a la firma Pedro Alvarez, en la suma de Ocho mil Quinientos pesos m/n. ($.8.500 m/n). por ser su propuesta justa y equitativa. 2°) Imputar la suma de Ocho mil Quinientos pesos m/n. ($.8.500 m/n). de conformidad con lo establecido en el art. 2° del Decreto N° 21.452 del 27/11/56 al anexo 5, Inc 2, Item 2, apartado a) Part. Principal 1, Parcial 6 del presupuesto vigente para el corriente año.

Exp. 91042/56 S/Aprob. gasto esc. 62 San Luis

1° Aprobar el gasto de Novecientos treinta pesos m/n. ($.930 m/n.) a que ascienden los trabajos de reparación del mobiliario de la esc. 62 de San Luis y que fueran efectuados por la firma Orlando Alvarado. 2°) Disponer que dicho gasto sea abonado por la Insp. Seccional de San Luis con los fondos transferidos en el corriente año, para Reparación de moblaje de escuelas.

Exp. 94.444/56 S/Adjud. trab. esc. 153 Jujuy

1°) Adjudicar los trabajos de refección del local ocupado por la esc. 153 de Jujuy a la firma Anselmo Tinte, en la suma de Un mil setecientos pesos m/n ($.1.700 m/n) por ser su propuesta justa y equitativa. 2°) Imputar la suma de Un mil setecientos pesos m/n ($.1.700 m/n). de conformidad con lo establecido en el Decreto 8263/57, al anexo 16, inciso 1, item 2, partida principal 1, parcial 2, del presupuesto vigente para el año 1957.

Exp. 666/57. S/Alq. esc. 323 Tucumán.

Disponer la reliquidación al señor Pedro P. Suarez, de los importes correspondientes a la locación del inmueble ocupado por la esc. 323 de Tucumán por el período 1 de julio de 1955 - 30 setiembre 1956.

Exp. 106914/56 S/Aprob. trab. edif. C.N. de Educación

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Otello Spagnoli en el edificio del C.N. de Educación, calle Rodríguez Peña 935.

Exp. 2172/57. S/Alquiler esc. 89 (San Juan.

1°) Reconocer el pago de alquiler a razón de $.60 m/n. mensuales, a favor el señor Francisco Cortez, por el local de su propiedad ocupado por la escuela N° 89 de la provincia de San Juan, a partir del 3 de agosto de 1953, conforme con la autorización de la Cámara de Alquileres, fs.2. 2°) Imputar la diferencia de $.35 m/n mensuales que se abonará por el local de referencia a partir del 3 de agosto de 1953, sobre el alquiler básico de $.25 m/n. mensuales que devengaba el mismo, conforme la autorización acordada por el art. 2° del decreto N° 21452/56 de la siguiente forma: Año 1953. 1 de agosto al 31 de diciembre con fondos de la cuenta Anticipos Art. 3° Ley 13.654. Año 1954. 1 de enero al 31 de diciembre: con fondos de la cuenta Anticipos. Art. 3. Ley 13654. Años: 1955 y 1956: 1 de enero al 31 de diciembre: con fondos que para el Ejercicio Vencido se arbitren oportunamente. Año 1957. 1 de enero en adelante: Al anexo 5, inc. 2; ítem 3 a). Partida Principal 1 del presupuesto de 1957. Los importes de los alquileres aludidos precedentemente comprendidos dentro del período 1 de agosto de 1953 al 31 de diciembre de 1956, se incluirán en Reconocimiento de Legítimo Abono, para hacer efectivo su pago con la imputación consignada. ——

Exp. 3347/56 S/Aprob. trab. esc. 16 - Río Negro

1°) Aprobar los trabajos de pavimentación que llevará a cabo la Municipalidad de San Carlos de Bariloche (Río Negro), en la calle Francisco P. Moreno, uno de los frentes de la esc. 16 de esa jurisdicción. 2°) Imputar la suma total de Ciento setenta y cuatro mil pesos m/n. ($.174.000 m/n). de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2° del Decreto 21452/56 en la siguiente forma: Anexo 5, Inc. II, Item. 2, apartado f). partida principal 1, parcial 8, del presupuesto que rige para el corriente año. 3°) Liquidar a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche (Río Negro). la suma de

Ciento setenta y cuatro mil pesos m/n. ($.174.000 m/n) una vez concluídos los trabajos y recibidos de conformidad, previa presentación de las facturas correspondientes.

Exp. 3645/57 S/Aprob. trab. esc. 42 de Río Negro. 1°) Aprobar el presupuesto aproximado que formula la Municipalidad de General Roca (Río Negro), por la suma de Doscientos cincuenta y cuatro mil pesos m/n. ($.254.000 m/n) destinados a la pavimentación de las calles que rodean el terreno que ocupa la esc. 42 de la citada provincia. 2°) Imputar la suma de referencia de acuerdo con la facultad conferida en el decreto 21452/56 al Anexo 5, Inc. II item 2, a) Partida Principal 1, parcial 8 del presupuesto que rige para el corriente año.

Exp. 4133/57. S/Trab. pavimet. edif. Sta. Fe 2257. 1°) Aprobar la factura (fs.2) que presenta la Municipalidad de Bs. Aires por la suma de Treinta y seis mil setecientos sesenta y tres pesos m/n ($.36.763,67 m/n). correspondiente a las obras de pavimentación realizadas frente al inmueble de propiedad de este Consejo ubicado en la calle Santa Fe 2257 de esta Capital. 2°) Imputar la suma de referencia al anexo 5, inc. II, item 2 a) part. principal 1, parcial 26, del presupuesto vigente para el corriente año.

Exp. 5184/57. s/Reconoc. deuda esc. 44. La Pampa. 1°) Reconocer la deuda de $.208,75 en concepto de alumbrado y limpieza por los servicios del año 1956, prestados por la Municipalidad de Eduardo Castex - La Pampa - a la esc. 44. 2°) Autorizar el pago de dicho importe a la citada Municipalidad, imputándose la erogación, de conformidad a la autorización dada por el art. 2° del Decreto 21452/56 al Anexo 5, Inc. 2, Item 2, a) Part. Principal 1, Parcial 26 del presupuesto de 1957.

Exp. 7157/57 s/Reconoc. 1°) Reconocer a la maestra suplente de la esc. 75 de Chubut, señorita María Blanca Court, siete

(7) días de viáticos a razón de $.80 m/n. diarios ($.80 m/n).
por el viaje que debió efectuar el día 19/12/56 desde
la ciudad de Gualeguaychú (Entre Ríos) - conforme
con la escala del Decreto 18.989/56. (art. 2°), para to-
mar posesión de su puesto y abonarle la suma de
$.560 m/n (Quinientos sesenta pesos m/n. en dicho concepto.
2°) Imputar las erogaciones, haciendo uso de la fa-
cultad conferida por el art. 2° del decreto 2452/56 al
anexo 5, inc. 2, item 2, a) Part. Principal 1, par-
cial 45 del presupuesto de 1957. ___

Exp. 7510/57. S/Liq. viat. Sr. Gigneaux.

1) Liquidar a favor del maestro suplente de la esc.
N° 111 de Cerro Cóndor (Chubut.) señor Romeo León
Gigneaux nueve días y medio (9½). por el viaje que
efectuara para tomar posesión de su cargo, a razón
de $.80 diarios, de acuerdo con la escala del Decreto
N° 18.989/56 y teniendo en cuenta que el recurrente devenga
un sueldo mensual de $.1.000 (cargo de presupuesto).
2°) Imputar la erogación de $.760 m/n. haciendo uso
de la facultad conferida por el art. 2° del Decreto
N° 21452/56, al anexo 5, inc. 2, item 2, apartado a)
Partida Principal 1, Parcial 45, del presupues-
to de 1957. ___

Exp. 7552/57. S/Liquid. gastos Sr. Acosta.

1) Liquidar a favor del maestro suplente de la
escuela 76 de Chubut, señor Daniel A. Acosta, nueve
días y medio (9½). de viático por el viaje realizado
para hacerse cargo de su puesto, a razón de $.80
diarios, de conformidad con la escala del decreto
18989/56 y teniendo en cuenta que el recurrente de-
venga un sueldo mensual de $.1.000 (cargo de
presupuesto) 2°) Imputar el gasto de $.760 m/n
haciendo uso de la facultad conferida por el
art. 2° del Decreto 21.452/56 al Anexo 5, Inc. 2, Item
2, apartado a), Part. Principal 1, Parcial 45 del
Presupuesto de 1957. ___

Exp. 8338/57. S/Pago prov.

1°) Abonar a las firmas Agencia La Puntual la
suma de $.1.956,83 m/n.; César Bagli, la suma de

arts. Inspec. Pec. Río Negro.

$.644,80 m/n.; a Chacra "El Molino" la suma de $.1.050 m/n. en concepto de provisión de artículos con destino a las oficinas de la Inspec. Pec. de Río Negro, durante el transcurso del año 1956. 2°) Imputar la suma total de Tres mil seiscientos cincuenta y un pesos con 63/100 m/n. ($.3.651,63 m/n a los fondos que oportunamente se arbitren para la atención de los gastos de ejercicio vencido correspondientes al año 1956.

Exp. 8623/57. S/Aprob. presup. trab. esc. 6. C. E. 6°.

1°) Aprobar el presupuesto presentado por la firma Otelo Spagnoli por la suma de Trece mil seiscientos veinticuatro pesos con 86/100 m/n. ($.13.624,86 m/n por reparaciones en el edificio que ocupa la escuela N°6. del C. E. 6°. 2°) Imputar el gasto de acuerdo con la autorización conferida por el art. 2°. del decreto 21.452/56 al anexo 5, II. Otros Gastos, Item 2, a), Part. Principal 1, Parcial 6 del Presupuesto en vigencia en 1957.

Exp. 9519/57. S/Adjud. trab. esc. 134. de La Rioja.

1°) Adjudicar las obras de refección del local que ocupa la esc. 134 de La Rioja, a la firma Eulalio Leal, en la suma de Seiscientos treinta pesos m/n. ($.630 m/n.) 2°.) Imputar la suma de Seiscientos treinta pesos m/n. ($.630. m/n.) de conformidad con lo establecido en el decreto 3144, al anexo 5, inc. 1, item 2, Part. Principal 1, Parcial 2 del Presupuesto vigente para el año 1957.

Exp. 10.132/57. S/Reint. gastos Sr Gómez Espeche.

1°) Reintegrar al director de la esc. 673 de Sgo. del Estero, señor Jorge Gómez Espeche, la suma de Ciento sesenta y siete pesos con 28/100 m/n. ($.167,28 invertida de su peculio por el suministro de energía eléctrica durante los meses de julio a noviembre de 1956 por el citado establecimiento. 2°) Imputar la suma de referencia, de acuerdo con lo establecido por el art. 2° del decreto 21452, al anexo 5, inc. II, item 2, apartado a) Part. Principal 1, parcial 15, del presupuesto vigente

para el año 1957.

Exp. 10614/57. S/Reint. gastos Sra de Vallini.	1°) Reintegrar a la señora Silvia E. H. de Vallini, maestra de la esc. 270 de Córdoba, la cantidad de ciento veintiséis pesos con noventa centavos m/n. ($. 126,90 m/n). en concepto de pasaje utilizado para viajar a esta capital dando cumplimiento a indicaciones de la Superioridad. 2°) Imputar el presente gasto al Anexo 5, Inc. 2, Item 2, apartado a) Partida Principal 1, parcial 32, del presupuesto vigente en 1957. y en conformidad con el art. 2° del Decreto. 21452/56.
Exp. 10661/57 S/Aprob. pres. gastos esc. 13. y 14 C. E. 14°.	1°) Aprobar el presupuesto ampliatorio formulado a fs. 1 por la suma de Once mil novecientos dieciocho pesos m/n. ($. 11.918 m/n.). importe de las obras complementarias a efectuarse en los locales que ocupan las escuelas 13 y 14 del C. E. 14°. 2°) Imputar la erogación, de conformidad con lo establecido en el decreto 3144, al anexo 5, Inc. 1, Item 2, Part. Principal 1, parcial 2, del presupuesto vigente para el año 1957.
Exp. 24.473/57. S/Reint. gast. Sra de Remedo.	1°) Reintegrar a la señora Alicia Romero de Remedo, maestra de la esc. 9 del C. E. 20° la cantidad de Doscientos ochenta y cuatro pesos con diez centavos m/n. ($. 284,10 m/n. en concepto de lo gastado para trasladarse a ocupar su puesto. 2°) Imputar el presente gasto al Anexo 5, Inc. 2, Item 2 a) Partida Principal 1, Parcial 32 del Presupuesto para 1957. de conformidad con el art. 2° del decreto 21452/56.
Exp. 24.446/57. S/Adjud. trab. esc. 94 Jujuy.	1°) Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la esc. 94 de Jujuy, a la firma Isidoro F. Armella, en la suma de Dos mil ciento trece pesos m/n. ($. 2.113 m/n). y a la firma Estanislao Armella los trabajos de perforación y construcción de un pozo ciego para el mismo establecimiento, en la suma de Un mil quinientos pesos m/n. ($. 1.500 m/n.) por ser sus propuestas justas y equitativas. 2°) Imputar la suma de Tres mil seiscientos trece pesos m/n. ($. 3.613, m/n.) de acuerdo

con lo establecido en el art. 2º del Decreto 21.452/56 al anexo 5, Inc. 2, Item 2, apartado a) Part. Principal 1, Parcial 6 del Presupuesto vigente para el año 1957.

Exp. 6126/56
S/Pago gastos
Srta Pietranera

Disponer el pago de los gastos por "movilidad fija" decreto 26602/51. por el período 17 de octubre al 30 de noviembre de 1956, a la Inspectora Auxiliar de Labores, interina, señorita Nelly Pietranera.

Exp 21530/57.
S/Reconoc. gastos Srta Cantisani.

1º) Reconocer a la maestra suplente de la esc. Nº 9 de Río Negro, señorita María Nora Cantisani, cuatro días y medio ($4\frac{1}{2}$). de viático a razón de $.80 m/n. diarios conforme a la escala del decreto 18989/52 (art. 2º). por el viaje que debió efectuar el día 4 de mayo de 1957. desde la ciudad de San Luis para tomar posesión de su puesto y abonarle la suma de Trescientos sesenta pesos m/n ($360 m/n) por dicho concepto. 2º) Imputar las erogaciones, haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º del decreto Nº 21452/56, al anexo 5, Inc. 2, Item 2, apartado a) Part. Principal 1, parcial 45, presupuesto año 1957.

Exp. 6112/57.
S/Autor. D. Gral.

Autorizar a la Direc. Gral. de Administración para que adopte las disposiciones pertinentes, a fin de que se incluya en el proyecto de presupuesto de la Repartición, para el año 1957, una partida que permita proceder a la solución, de los variados problemas emergentes del mal estado de conservación de los edificios escolares.

Exp. 106216/55
S/Aprob. trab.
esc. 28. C. E. 16º

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva, de los trabajos efectuados por la firma Otello Spagnoli S. R. L. en la esc. 28 C. E. 16.

Exp. 5230/56
S/Reconoc. serv.
Sra de Azcurra

Reconocer los servicios prestados como portera en la esc. 276 de Córdoba a la señora Aida Maldonado de Azcurra desde el 17/10/55. al 23/1/56. y disponer el pago de los haberes que le

correspondan en tal concepto.

Exp. 550/57 S/Adjud. trat. esc. 333 Chaco — 1º) Adjudicar los trabajos de refección de la esc. 333 de Chaco, a la firma Abdon González en la suma de Diecinueve mil novecientos setenta y tres pesos con 90/100 m/n. ($ 19.973,90 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º) Imputar la suma de $. 19.973,90 m/n. de acuerdo a la facultad conferida por el decreto Nº 21.452/56 de conformidad con el decreto 8263/57, anexo 16, inc. 1, item 2, Part. Principal 1, Parcial 2 del presupuesto que rige para el corriente año.

Exp. 22943/57. S/Aprob. trat. esc. 46. Bs. As. — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Roque N. Distilo en la escuela Nº 46 de Villa Industriales (Lanús).

Exp. 23189/57. S/Aprob. trat. esc. 3. C. E. 4º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Roque N. Distilo en la escuela Nº 3. del C. E. 4º.

Exp. 8154/57. S/autor. reliquid. alq. esc. 151 Río Negro — 1º) Autorizar a la Dirección General de Administración para que proceda a reliquidar los importes de los alquileres devueltos, correspondientes al local que ocupa la escuela Nº 151 de Río Negro, a partir del 1 de marzo de 1949 a razón de $. 50 m/n. mensuales con orden de ser consignados judicialmente, hasta tanto los sucesivos propietarios del inmueble, señores Camilo Rodríguez, Babil Luis Inda y Jorge Sgait, comprueben que tenía o tienen permiso de ocupar y usar el terreno fiscal en que ha sido enclavado el mismo. Debiendo aplicarse la rebaja del Dto. 1580 desde marzo a setiembre de 1949. 2º) Imputar los importes de los alquileres adeudados conforme con la autorización acordada por el art. 2º del decreto Nº 21.452/56 en la siguiente forma: Año 1949 1º de marzo al 31 de diciembre y años 1950, 1951, 1952, 1953 y 1954; 1º de enero al 31 de diciembre: Con fondos de la cuenta Anticipos Art. 3º Ley 13.654. Años 1955 y 1956, 1 de enero al 31 de diciembre. Con fondos de los créditos que para el pago de ejercicios vencidos, se arbitren oportunamente. Año 1957

1 de enero al 31 de diciembre; al anexo 5, inc. 2, ítem 3. apartado a) Partida Principal 1, Parcial 1, presupuesto vigente. 3°) Dejar constancia, que los importes de los alquileres cuya reliquidación se ordena precedentemente, deberán ser percibidos por los sucesivos propietarios, una vez que los mismos acrediten su carácter de legítimos ocupantes de la tierra fiscal de que se trata de acuerdo al siguiente detalle: Señor Camilo Rodríguez; desde el 1 de marzo de 1949 hasta el 19 de abril de 1951. Señor Babil Luis Inda, desde el 20 de abril de 1951 hasta el 9 de octubre de 1956. Señor Jorge Sgait, desde el 10 de octubre de 1956 en adelante.

Exp. 22249/57. S/Aprob. trab. esc. 12. C. E. 13°.

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Card Tex. S.R.L. en la escuela N. 12 del C. E. 13°.

Exp. 23.191/57. S/Aprob. trab. esc. 10. C. E. 12°

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados en la escuela 10 del C. E. 12° por la firma Casa Cora. S. R. L.

Exp. 21.200/57. S/Trab. Aprob. esc. 5. C. E. 18°.

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Medica Hnos. y Ghiglione. S.R.L. en la escuela N. 5. C. E. 18°.

Exp. 27405/57. S/Aprob. trab. esc. 10. Mdza.

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Angel Panizzutti en la escuela N. 10 de Mendoza.

Exp. 18925/57. S/Gastos agua en Ezeiza

1°) Aprobar las facturas presentadas por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, correspondientes a servicios prestados de agua corriente y cloacal al Barrio Esteban Echeverría del Aeropuerto de Ezeiza del 1/1 al 21/12/52, diciembre de 1955 y enero 1956 por la suma total de Ochocientos cuarenta y dos pesos con 39/100 ($ 842,39 m/n). 2°) Liquidar a favor del Ministerio de Obras Públicas de la Nación la suma de Ochocientos cuarenta y dos pesos con 39/100 m/n.

($.842,39 m/n.). por los servicios mencionados en el art. 2º. 3º) Imputar la suma de referencia al anexo 5, Inc. 2, Item 2, apartado a) Part. Principal 1, Parcial 26 del presupuesto que rige para el corriente año.

Exp. 15744/57
S/Reconoc. viát.
Sr Becerra

1º) Reconocer al señor Juan Luis Becerra, maestro suplente de la escuela Nº 113 de Río Negro, seis días y medio (6½) de viático a razón de $.80 m/n. diarios, conforme a la escala del decreto 18.989/56 (art: 2º). por el viaje que debió efectuar el 13 de abril del presente año desde la ciudad de San Luis para tomar posesión de su puesto y abonarle la suma de $.520 m/n. (Quinientos veinte pesos m/n). por dicho concepto. 2º) Imputar las erogaciones haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º del Decreto 21452/56, al anexo 5, Inc 2. Item 2, apartado a). Part. Principal 1, Parcial 45 presupuesto año 1957.

Exp. 16212/57
S/Reconoc.
viát. Srta
Ballerino.

1º) Reconocer a la maestra suplente de la esc. 108 de San Luis señorita Isidora Celia Ballerino, un (1) día de viático a razón de $.80 m/n. diarios conforme a la escala del decreto 18.989/56 (art: 2º). por el viaje que debió efectuar desde la ciudad de San Luis hasta la localidad de Unión el día 6/4/57. para tomar posesión de su puesto y abonarle la suma de $.80 m/n. por dicho concepto. 2º) Reconocer el gasto de $.99,10 m/n. en concepto de pasajes abonados por la recurrente entre la ciudad de San Luis y La Unión, trayecto en que no pudo utilizar órdenes oficiales y reintegrarle el importe de $.99,10 m/n. a que asciende el mismo. 3º) Imputar las erogaciones haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º del Decreto 21.452, al anexo 5, inc. 2, item 2, apartado a). Partida Principal 1, presupuesto 1957, con cargo a los siguientes parciales: Parcial 45 (viáticos) $.80 m/n. Parcial 32 (pasajes) $.99,10.

Exp. 11654/57. S/Trab. esc. 21. C.E. 19º.

1º) Aprobar el presupuesto estimativo formulado a fs. 28 por la Direc. de Arquitectura. 2º) Imputar la suma de Cuarenta y siete mil trescientos pesos m/n. ($.47.300 m/n.) de acuerdo con la facultad conferida a ese H. Consejo por el art. 2º del decreto 21.452/56 en la siguiente forma: Decreto 8263 anexo 16, Inc. 1, Item 2, Part. Principal 1, Parcial 2 del presupuesto vigente para el corriente año. 3º) Autorizar al citado organismo técnico, para que proceda a efectuar el respectivo llamado a licitación privada para la adjudicación de los trabajos de refección del local que ocupa la esc. 21. C.E. 19º.

Exp. 2264/57. S/Pago haberes Sr. Zanoni

1º) Hacer lugar al reclamo de haberes formulado por el señor Bonifacio Zanoni, director de la escuela Nº 446 de La Banda, Santiago del Estero, por el período 1/6/53 al 24/3/55, atento a que el traslado que le fuera impuesto por resolución de fecha 10/3/55. no ha tenido carácter disciplinario y además ha sido dejado sin efecto por Res. Ministerial Nº 555 del 16 de agosto de 1956. 2º) Disponer el pago al señor Bonifacio Zanoni, de los haberes correspondientes al período 1/6/53 al 24/3/55. 3º) Cumplida que sea la disposición contenida en el punto 2º, pasar estas actuaciones al Departamento de Sumarios, visto el carácter de las denuncias existentes en estas actuaciones y lo solicitado a fs. 547.

Exp. 103838/55 S/Adjud. trab. esc. 404. de Santa Fe.

1º) Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. 404 de Santa Fe, a la firma Victorio Zognoli por la suma de Diecinueve mil novecientos ochenta y cinco pesos m/n. ($.19.985 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º) Imputar la suma de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el

art. 2º del Decreto Nº 21.452/56 en la siguiente forma: Decreto 8263/57 anexo 16, inc. 1, item 2, Partida Principal 1, Parcial 2 del presupuesto vigente para el corriente año.

Exp. 103780/55
S/Adjud. trab.
esc. 12. Corrientes

1º) Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. 12 de Corrientes, a la firma Ismael S. Legal en la suma de Diez mil pesos m/n. ($.10.000 m/n) por ser su propuesta la más conveniente y equitativa. 2º) Imputar el importe de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2º del Decreto 21452/56 en la siguiente forma: Decreto 8263/57 anexo 16, inc. 1, item 2, Part. Principal 1, parcial 2, del presupuesto vigente para el corriente año.

Exp. 32.115/56
S/Adjud. trab.
esc. 114. Neuquen.

1º) Adjudicar los trabajos de refección del local ocupado por la esc. 114 de Neuquen a la firma Mariano Painefelú en la suma de Veintitrés mil ochocientos pesos m/n. ($.23.800 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º) Imputar el importe de referencia de conformidad con la facultad conferida al H. Consejo, en el art. 2º del Decreto 21452/56 al anexo 5, Inc. 2, Item 2, apartado a) Part. Principal 1, parcial 6, del presupuesto vigente para el corriente año.

Exp. 6370/56
S/Adjud.
trab. esc. 421
Corrientes

1º) Adjudicar a la firma Luis D. Pintos la ejecución de los trabajos de reparaciones sanitarias en la esc. 421 de Corrientes por la suma de Seis mil pesos m/n. ($.6.000 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º) Imputar la suma total de Seis mil pesos m/n. ($.6.000. m/n) al anexo 5, inc. 2, item 2, apartado a) Partida Principal 1, Parcial 7, del presupuesto para el corriente año.

Exp. 80456/56
S/Adjud.
trab. esc.
44. Santa Fe.

1º) Adjudicar los trabajos de reparación de dos motores eléctricos para la elevación de agua en el local que ocupa la esc. Nº 44 de Santa Fe, a la firma Martín Ríos, en la suma de Un mil trescientos quince pesos m/n. ($.1.315 m/n). por ser su propuesta la más conveniente y equitativa.

2°) Imputar el importe consignado precedentemente, de conformidad con la facultad que confiere el art. 2° del Decreto N° 21.452/56 al anexo 5, Inc. 2, ítem 2, apartado a) Partida Principal 1, Parcial 8, del presupuesto vigente para el año 1957. ——

Exp. 31702/56
S/Reint gastos
Sr Lares.

Disponer el reintegro de la suma de Un mil trescientos treinta y tres pesos m/n. ($. 1.333 m/n.) al señor Inspector de Zona de Santiago del Estero don Alejandro Lares, en concepto de gastos de movilidad en cumplimiento de sus funciones durante el año 1953. ——

Exp. 94445/56.
S/Adjud.
trab. esc. 54
de Jujuy.

1°) Adjudicar los trabajos de refección del edificio ocupado por la esc. 54 de Jujuy, a la firma Carlos Lamas, en la suma de Catorce mil novecientos noventa y nueve pesos con 60/100 m/n. ($. 14.999,60 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa. 2°) Imputar la suma de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2° del Decreto 21.452/56 en la siguiente forma: Decreto 8263/57, anexo 16, inc 1, ítem 2, Partida Principal 1, Parcial 2, del presupuesto vigente en 1957. ——

Exp. 27932/57.
S/Autor. cont.
loc. Inspec.
Sec. Corrientes

Autorizar al Inspector Seccional de Escuelas de Corrientes a celebrar contrato de locación con el señor Celedonio Ramón José Carnicer, por el inmueble de su propiedad ubicado en la calle Hipólito Irigoyen 1342 de la ciudad Capital de dicha provincia, con destino a las oficinas de la referida dependencia, por el término de cinco años a partir de la fecha de su ocupación por un alquiler mensual de Cuatro mil pesos m/n. ($. 4.000 m/n.) debiendo el propietario del bien efectuar las ampliaciones señaladas en el plano de fs. 6 dentro del término de dos meses a contar de la fecha de su notificación. ——

Exp. 1736/56

1°) Autorizar a la Dirección de Arquitectura para

S/Licit. persianas, esc 15 - C. E. 19º — que proceda a efectuar el respectivo llamado a licitación privada para la adquisición y colocación de persianas con destino al local que ocupa la esc. 15 del C. E. 19º.

Exp. 28964/57. S/Aprob. trab. esc. 245 Mnes. — Aprobar la Recepción definitiva de los trabajos efectuados por la firma Luis Morgenstern en la esc. 245 de Misiones.

Exp. 20992/57 S/Ley 2737 p. Pcia. Bs. As. — 1º) Declarar a la Provincia de Bs. Aires, acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional, por el año 1957. 2º) Comunicar a quien corresponda y pasar a la Dirección General de Administración para que proceda oportunamente a practicar las pertinentes liquidaciones una vez recibidas las rendiciones de cuentas, planillas estadísticas y cuadro de resúmenes correspondientes.

Exp. 16557/57. S/Adjud. trab. esc. 515 de Chaco — 1º) Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. 515 de Chaco, a la firma José Imgano, en la suma de Cuatro mil setecientos pesos m/n. ($ 4.700 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º) Imputar la suma de referencia de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2º del decreto 21452/56 al decreto 8263/57, anexo 16, inc 1, item 2, Part. Principal 1, parcial 2 del Presupuesto que rige para el corriente año.

Exp. 18631/57. Aprob. trab. esc. 233 L. Pampa — Aprobar la Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Evangelista Hnos. y Cia. en la escuela 233 de La Pampa.

Exp. 11541/57. S/Pago movil. Sra de Casado — Disponer se liquide a la señora Elvira Zanelato de Casado, la suma de Ochenta pesos m/n ($ 80 m/n) en concepto de movilidad fija por el año 1956, a partir de la fecha en que haya tomado posesión del cargo de Inspectora Técnica Seccional (Interina) del C. E. 2º.

Exp. 14063/57 S/Alq. esc. 58 de Corrientes — Disponer la reliquidación a favor de la señora Nilda Isabel Calvi de Lanteri Diez de los importes correspondientes a la locación del inmueble donde funciona la esc. 58 de Corrientes

por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1956.

Exp. 27.951/57 S/Benef. Ley 2737. — 1°) Declarar a la provincia de Corrientes, acogida a los beneficios de la ley 2737 de Subvención Nacional, por el año 1957. 2°) Comunicar a quien corresponda y pasar a la Dirección General de Administración, para que oportunamente practique las pertinentes liquidaciones, una vez recibidas las rendiciones de cuentas, planillas estadísticas y cuadros de resúmenes correspondientes.

Exp. 60796/51. S/Pago escrit. terreno esc. 294. Santa Fe. — 1°) Abonar al escribano señor Armando Arijón la suma de Quinientos treinta y cuatro pesos con 50/100 m/n. ($.534,50 m/n.) en concepto de gastos $.264,50 m/n. y honorarios, $.270- m/n. relativos a la escrituración del terreno donado con destino a la escuela 294 de Santa Fe. 2°) Imputar la suma total de que se trata, de conformidad con lo establecido en el art. 2° del Decreto 21452/56 en la siguiente forma: Al anexo 5, Inc. 2., Item 2, a) Partida Principal 1, Parcial 24 del presupuesto 1957. $.270.- Al anexo 5, inc 2, item 2, a) Partida Principal 1, parcial 26 del presupuesto para el año 1957. $.264,50.

Exp. 3267/56 S/Reconoc. viát. Sra de Viera — 1°) Reconocer a la maestra suplente de la esc. 83 de Neuquen, señora María Clara Rojas de Viera, siete (7) días de viáticos a razón de $.50 diarios, conforme a la escala del decreto N° 26.602/51, vigente en oportunidad de producirse el traslado que motivara la solicitud de fs. 1 y que debió efectuar desde esta Capital Federal hasta Chacay Co. sud. (Neuquen) para tomar posesión de su puesto y abonarle la suma de $.350 m/n. por dicho concepto. 2°) Imputar las erogaciones, haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2° del decreto N.21.452/56 al anexo 5, inc 2, item 2 a)

Partida Principal 1, Parcial 45, presupuesto año 1957.

Exp. 46636/56
S/Imputación gasto.

Imputar el importe de $. 1.599,50 m/n. (Mil quinientos noventa y nueve pesos con 50/100 m/n.). que debe abonarse al Inspector de Zona de Santiago del Estero, señor Hugo A. Orosco, de acuerdo con el art. 1° de la resolución de fs. 18 al anexo 5, inc II, item 1, apartado a). Partida Principal 1, Parcial 41 del presupuesto en vigencia en 1957.

Exp. 88128/56
S/Reintegro gastos Sr. Camisay

1°) Reintegrar al ex director de la escuela N° 22 de Catamarca, señor Pablo Florencio Camisay, la cantidad de Doscientos pesos m/n. ($. 200 m/n.). en concepto de lo gastado de su peculio para el transporte de los muebles y efectos de la citada escuela cuya sede se trasladó desde Tinogasta a Belem. 2°) Imputar el presente gasto al anexo 5, Inc. 2; Item 2, a). Part. Principal 1, parcial 19 del presupuesto 1957 de conformidad con el art. 2° del decreto 21452/56.

Exp. 398/57.
S/Reconoc. gasto Srta Kyle.

1°) Reconocer a la maestra suplente de la escuela Hogar N° 3 de El Bolson (Río Negro). señorita Beatriz Leandra Kyle, dos (2) días de viáticos a razón de $. 80 m/n. diarios conforme a la escala del decreto N° 18989/56. art. 2. por el viaje que debió efectuar desde la Capital Federal por el día 9/11/56 para tomar posesión de su puesto y abonarle el importe de $. 160 m/n. por dicho concepto. 2°) Reconocer el gasto de $. 22 m/n. en concepto de pasajes abonados por la señorita Kyle entre el Maiten (Chubut) y el Bolson (Río Negro), trayecto en que no pudo utilizar órdenes oficiales y reintegrarle la suma de $. 22 m/n. a que asciende el mismo. 3°) Imputar las erogaciones haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2° del Decreto N. 21.452/56 al anexo 5, Inc. 2, Item 2 a) Partida Principal 1, presupuesto 1957 con cargo a los siguientes parciales: Parcial 45 (viáticos) $. 160. Parcial 32 (pasajes) $. 22.

Exp. 2909/57.

1°) Reconocer al maestro suplente de la esc. N° 72.

s/Reconoc. viát. Sr Lavin. — de Río Negro, señor Paulino R. Lavin, tres y medio días (3½) de viático a razón de $. 50 m/n diarios conforme a la escala establecida por el Decreto 26.602/51 (art. 1°) vigente en la época en que se efectuó el traslado por el viaje que debió realizar desde Buenos Aires, hasta Cañadón Chileno, para hacerse cargo de su puesto y abonarle el importe de $. 175 m/n. por dicho concepto. 2°) Reconocer el gasto de $150 m/n. en concepto de gastos de traslado, abonados por el recurrente entre Comallo y Cañadón Chileno, trayecto en el que no pudo utilizar órdenes oficiales y reintegrarle dicho importe. 3°) Imputar las erogaciones haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2° del Decreto N° 21.452/56 al anexo 5, Inc. 2, Item 2, apartado a) Partida Principal 1, del presupuesto de 1957, con cargo a los siguientes parciales: Parcial 45 (viáticos) $. 175. Parcial 38. (reintegro gastos) $. 150. ——

Exp. 7527/57. s/Errata. en esc. 21. C. E. 14° — 1°) Autorizar a la Direc. Gral. Arquitectura para que proceda a efectuar las reparaciones necesarias en la finca que ocupa la escuela 21. del C. E. 14° de propiedad de la sucesión de doña Teodora M. de Oturla cuyo monto asciende a la suma de $. 57.200 m/n conforme al cálculo efectuado por dicha Dirección. 2°) Imputar la suma de $. 57.200 m/n. a los fondos acordados por el Decreto N° 3144/57. inc 1, item 2, Part. Principal 1, parcial 2, del Presupuesto año 1957. ——

Exp. 25719/57. S/Imput. gasto. — Imputar el gasto de $. 521,35 aprobado por resolución de 15/5/57. de acuerdo con la autorización acordada por el art 2° del Decreto 21452/56 (al anexo 5, inc 2, item 2, apartado a) Part. Principal 1, parcial 8, del presupuesto del año 1957.

Exp. 11.583/57 S/Reconóc. viát. Sr. Rodríguez.

1º) Reconocer al maestro suplente de la escuela 154 de Río Negro, señor Genaro Ramón Rodríguez, nueve (9) días de viáticos a razón de $. 80 m/n. diarios conforme a la escala establecida por el Decreto 18989/56. art. 2º) por el viaje que debió efectuar entre los días 18 y 27 de enero de 1957, entre la ciudad de Corrientes y Vaca Languen (Río Negro) para tomar posesión de su puesto, y abonarle el importe de $. 720 m/n. por dicho concepto. 2º) Reconocer el gasto de $. 380 m/n. en concepto de transporte abonado por el recurrente entre Maquinchao y el lugar de destino, trayecto en que no pudo utilizar órdenes oficiales y reintegrarle dicho importe. 3º) Imputar las erogaciones haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º del Decreto 21452/56 al anexo 5, inc. 2, item 2, apartado a) Partida Principal 1 del presupuesto de 1957 con cargo a los siguientes parciales: Parcial 45 (viáticos) $. 720. Parcial 38 (reintegro gastos) $. 380.

Exp. 20509/57 S/Aprob. trab. esc. 13 y 14. C. E. 14º.

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Alfredo Lusa en la esc. Nº 13 y 14. del C. E. 14º.

Exp. 16216/57. S/Reint. gastos Sr. Moyano

Reintegrar a favor de las señoritas Neri N. Lobos y Lecila del V. Moyano, maestras suplentes de las escuelas 234 y 465 de Santiago del Estero respectivamente, la cantidad de $. 76,70 m/n. Srta Lobos y $ 70 m/n. Srta Moyano en concepto de lo gastado de su peculio para trasladarse a ocupar sus puestos. 2º) Imputar el presente gasto que asciende a la suma de $. 146,70 al anexo 5, y de la siguiente forma: Inc. 2, item 2, a) Part. Principal 1, parcial 45 $. 130 m/n. Inc. 2, item 2, a) Partida Principal 1, parc. 3 $ 16,70 m/n.

Exp. 17096/57 S/Trab. edif. Ayacucho 953.

1º) Autorizar la inversión de $. 25.000 m/n. por los trabajos adicionales en la calle Ayacucho Nº 953 de la firma Landcar Emp. Construc. 2º) Imputar el gasto al anexo 16-1-B-1, Inc. 1, Item 2, Part. Principal 1, parcial 3 del presupuesto vigente año 1957.

Exp. 18184/57

1º) Autorizar a la Dirección de Arquitectura para

S/Imput. gas-to. Esc. 7. C.E. 4º Refección techos.	que proceda a efectuar el respectivo llamado a licitación privada. 2º) Imputar la suma total de Ochenta y cinco mil pesos m/n. ($ 85.000 m/n.) de acuerdo a la facultad conferida al Consejo Nacional de Educación, en el art. 2º del decreto Nº 21542/56, en la siguiente forma: decreto 8263/57, anexo 16, inc 1, item 2, Partida Principal 1, Parcial 2 del Presupuesto que rige para el corriente año.
Exp. 21.234/57. S/Aprob. trab. esc. 468 Chaco.	Aprobar el Acta de Recepción Definitiva, de los trabajos efectuados por la firma Gines Martinez en la escuela 468 de Chaco.
Exp. 21344/57. S/Aprob. trab. esc. 25. Sta Fe.	Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Antonio Caracci, en la escuela 25 de Santa Fe.
Exp. 21345/57 S/Aprob. trab. esc. 74. Misiones	Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Angel Dal Molin de la escuela 74 de Misiones.
Exp. 2284/57. S/Aprob. trab. esc. 9. C.E. 5º.	Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Medica Hnos. y Ghiglione S.R.L. en la escuela 9. C.E. 5º.-
Exp. 23.760/57 S/Aprob. trab. Esc. 30. Chaco	Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Fortunato Rolfi en la escuela 30 de Chaco.
Exp. 24769/57 S/Aprob. trab.	Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Rafael Di Bona en el edificio del Consejo Nacional de Educación.
Exp 25199/57. S/Aprob. trab.	Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Otello Spagnoli en la escuela 15. C.E. 12º-
Exp. 22966/57 Aprob. Serv. Sª de Rosa	1º) Aprobar los servicios prestados por la señora Herminia Verdun de Rosa, en carácter de maestra suplente, especial, en cargo vacante de la escuela Nº 76 de Misiones en reemplazo de la señora María F. G. de Mayer, declarada cesante, desde el 22 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1956. 2º) Disponer que por in-

termedio de la Dirección General de Administración se proceda a la liquidación de los haberes adeudados. ___

Exp. 2429/57. Reconoc. gasto Sr. Cribb. | 1) Reconocer al maestro suplente de la escuela 302 de Misiones, señor Henry M. Cribb, la suma de $. 671.30 m/n. abonada en concepto de gastos de movilidad por el viaje efectuado entre Santa Fe y Gobernador López en Misiones, trayecto en que no pudo utilizar órdenes oficiales. 2) Imputar las erogaciones haciendo uso de las facultades conferidas por el art. 2° del Decreto N° 21452/56 al Anexo 5, inc. 2, item 2, apartado a) Partida Principal 1, presupuesto de 1957, parcial 38 (Gastos de movilidad). ___

Exp. 24415/57. Reint. gastos. Sr. López. | 1) Reintegrar al señor Anselmo Dionisio López director de la escuela N° 14 de La Pampa, la cantidad de tres mil doscientos cincuenta y siete pesos con cincuenta centavos m/n. ($. 3.257,50 m/n.) en concepto de lo gastado en pasajes y fletes para trasladarse a la citada escuela en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad. 2) Imputar el presente gasto al Anexo 5, y de acuerdo al siguiente detalle: Inc. 2, Item 2, (a) Partida Principal 1, Part. Parcial 19. $. 2.448,50 m/n. Inc. 2, Item 2, a) Partida Principal 1, Part. Parcial 32, $. 809- del presupuesto para 1957 de conformidad al art. 2° del decreto N° 21452/56. ___

Exp. 27.505/57. S/Aprob. gas. trab. esc. 5 C.E.1. | Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Card. Tec. S.R.L. en la escuela N° 5 del C. E. 1°. ___

Siendo las catorce y treinta se levanta la sesión.

[signature]

[signature]